

ESPAÑA

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMIGILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS IUEVES Los suscritores por un año tienen el dere-oho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los númerossueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado). Un trim stre . . 12 reales. Un semestre. . Un año

Un trimestre. . . 15 reales, Un año
Un semestre. . . 30
Un año 60
Un año.

ESTRANJERO.
Un año 80 reales.
AMERICA. PILIPINAS
Un año. 100 rs. 160 PILIPINAS.

Se suscribe en Madríd en la Redacion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redacción.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA. -4/8

Reservamos emitir nuestro parecer acerca de un pensamiento de arreglo de partidos, cualquiera que pueda ser el nombre que más le convenga, para cuando nuestros lectores hayan podido enterarse de los varios v encontrados pareceres que, relativos á esta principal cuestion para el cuerpo médico de partidos, se nos han remitido: deseosos de que se aduzcan cuantas razones militen en pro y en contra de cada una de las dos únicas vias que es posible aceptar ó proponer, queremos dejar que el público juzgue con completa independencia las opiniones de todos, como deseamos que sean juzgadas las nuestras, emitidas en parte de un modo fundamental en el juicio que tenemos publicado del proyecto del Sr. Cuesta; pero que pensamos esponer más estensamente y en forma, sentados aquellos preliminares. No estrañen, pues, nuestros lectores que nos entretenga esta cuestion más tiempo del que fuera conveniente para pensar cuanto antes algo definitivo, toda vez que las opiniones son muchas y variadas, y que no hay razon, por otra parte, para preferir unas à otras sin serena discusion, ni mucho menos privar à nadie del derecho que en gracia del objeto hemos concedido de abrir á todos nuestras columnas. Pero aun cuando no espongamos por ahora y en virtud de las razones ya dichas nuestro humilde parecer, fundado en el conocimiento que tantos y tantos escritos contrarios y favorables á cada provecto nos vienen dando años hace, y en el estudio á que nuestro cargo y compromisos nos obligan, nos permitiremos, no obstante, marcar con algunas breves consideraciones los puntos más favorables y los menos convenientes en que deben fijarse los que piensen tomar parte en esta cuestion, para evitar los unos, ahorrando precioso tiempo y aprovecharle en el exámen y mejora de los otros.

Por hoy damos publicidad al escrito de nuestro digno comprofesor Sr. Bengoa, que toca con bastante acierto las dos principales partes que deben llamar la atencion del gobierno al tratar de un arreglo de sanidad civil. Parécenos en efecto muy difícil de lograr con ventajas, mientras antes no se piense en el capital asunto de arreglo de clases y categorías, que en armonía con nuestras opiniones emitidas estensamente diversas veces, ocupa al autor del escrito.

El artículado del proyecto de reglamento para plantear la ley de sanidad reconoce bien la conveniencia de que el servicio médico sea solo prescriptivo para la clase pobre, constituyendo así un verdadero y único servicio médico obligatorio para el profesor, de cargo sanitario para los gobiernos v con el carácter de una bien entendida beneficencia domiciliaria, debiendo quedar independientes los servicios de inspecciones higiénica y forense, delando libre al profesor y á la poblacion no pobre la manera de establecer su relacion facultativa, resultando segun ella abierto ó cerrado el partido; cuenta del profesor debe ser mirar lo más conveniente en este

punto y estudiar cómo podrá ser más libre v más respetado. El establecer sobre este punto medidas coercitivas es privar á unos y otros de un derecho de contratacion que á nadie puede negarse: vea cada cual lo que contrata.

Conveniente fuera que para mayor independencia de la localidad no fuese cargo de la municipalidad el pago, y sí de la provincia, como sucede con otras clases como la de profesores de instruccion, y que en ellas residiera una autoridad propia que podria serlo muy bien la parte facultativa de las juntas provinciales y de sanidad. No deja de ser indispensable el ocuparse de la asistencia farmacéutica que los pobres pudiesen necesitar; y aun cuando el tratar este asunto corresponde mas bien á los profesores de esta clase, ello es que sin esta principal parte de una buena asistencia, el servicio no podria ser completo.

En punto á la reforma que cada vez se hace más urjente para el porvenir merecido de las clases puras y la uniformidad de un buen servicio sanitario los que recuerden lo que tenemos dicho sobre este asunto, no podrán menos de hallar conformidad de lo espuesto con lo que tenemos pedido con mucha anterioridad; queriamos un nombre que abrazando para médicos v cirujanos puros los dos á la vez, hiciera de todos los actuales una clase nueva que, algo inferior á la de la más completa carrera, siguiera establecida en adelante, vista la dificultad de proporcionar facultativos para las poblaciones pequeñas, y las grandes dificultades é inconvenientes que tiene la creacion de esos circulos médicos como

los que recientemente y con tanta uriencia se empeña en establecer el Sr. Gobernador de Segovia: proponiamos el nombre de Bachilleres, suprimiéndole de la carrera escolástica, toda vez que nada significa ni para nada autoriza, siendo solo una rutina ó un tributo á la historia de remotos tiempos, y á las arcas del tesoro por los derechos que hoy se exigen, los cuales podrian bien recargarse en la reválida, y siempre con la ventaja de evitar una prueba inútil si las pruebas anuales han sido severas, y un título vano y que no vale lo que cuesta; aunque para nada vale: sea el nombre el que se quiera, ello es que urie esta reforma, que la hemos pedido, que la pediremos nuevamente, y que sin ella nada es posible hacer sin que surjan para un arreglo dificultades y anomalías sin cuento. Meditenlo bien nuestros compañeros; si algo quieren valer, sacudan las cadenas que ellos mismos se imponen por voluntad propia en leoninos pactos, y reserven los alquileres para las cosas.

Dos proyectos de interés.

Animados por la escitacion que el señor Director de La España Médica hace en el número 330 de su ilustrado periódico, para que cualquier comprofesor esponga sus opiniones, con objeto de ilustrar la cuestion de arreglo de sanidad civil, me he aventurado á esponer las mias en el siguiente dobte proyecto, que, como se vé, en la parte relativa al arreglo de partidos no es más que parcial; solo aspira á que se vaya reglamentando la ley de Sanidad vigente. En cuanto á la reforma de las clases médicas, ya es otra cosa; tiende nada menos que á abordar la cuestion magna, el obstáculo que ha pesado y pesará en todo arregio de partidos mientras no se remuevan por completo; pues ¿quién duda que en el grado de aceptacion á que ha llegado la clase mixta, empieza ya á mirarse por los pueblos á las clases puras como miembros inútiles, y que todo arreglo que las conserve tal cual son tendría que imponerlas como quien encaja un trasto viejo?

No pretendo haber interpretado los deseos de mis comprofesores; pero si los directores de la prensa médica, como más conocedores de las necesidades y aspiraciones de la clase, consideran que puede servir de base para un arreglo conveniente, discútanlo y por los medios que juzguen más conducentes, elévese cuanto antes una razonada esposicion, para que llegue á la categoría de los hechos.

Proyecto de reglamento para la ejecucion de la ley de Sanidad en las disposiciones correspondientes al capítulo 18, artículos 96, 97, 98, 99 y 100.

CAPÍTULO I.

De los partidos.

Artículo 4.º Para establecerse de una manera regular la beneficencia domiciliaria en todos los pueblos de España, se dividen estos en tres clases, y se denominarán partidos médicos. A la primera clase pertenecen todas las poblaciones que pasen de 500 vecinos. A la segunda pertenecerán las poblaciones cuyo número de vecinos sea de 300 á 500. Y á la tercera corresponderán todos los pueblos que no pasen de 300 vecinos.

Art. 2.% Todos los pueblos, sea cualquiera la clase á que pertenezcan, pagarán por asistencia médica de los pobres y demás cargos anejos al profesor titular, una asignacion proporcionada á la clase de la poblacion y al número de pobres que deban ser asistidos, pero cuyo mínimum no bajara de 500 rs. por cada 100 vecinos. Estas asignaciones serán pagadas por los ayuntamientos del presupuesto múnicipal, ó por los medios que el ayuntamiento acuerde cuando aquel no basatase.

Art. 3.º Los partidos de segunda y tercera clase podrán ser cerrados ó abiertos segun su voluntad. Son cerrados aquellos en los cuales los facultativos contratan con los ayuntamientos la asistencia de todo el vecindario. Son abiertos aquellos en los que no se contrae otro compromiso que el correspondiente á la hospitalidad domiciliaria. Los partidos de primera clase serán abiertos.

Art. 4.° Los pueblos podrán tener el número de titulares que quieran, y agruparse los de corto vecindario para formar partido, cuya dotacion se arreglará al número de vecinos que tenga cada uno.

Art. 5. Los partidos formados por la reunion de dos ó más pueblos, aunque escedan de 500 vecinos, no pasarán á ser de primera clase con tal que el mayor de ellos no llegue á dicho número.

Art. 6.º Los pueblos son libres para elegir los facultativos que sean más de su agrado, siempre que se hallen en aptitud legal; pero una vez elejidos y aprobado su nombramiento por el Gobernador de la provincia, tendrá este nombramiento fuerza y validez legal por espacio de diez años para los partidos cerrados, é indefinidamente para los abiertos.

Art. 7.º No podrán ser destituidos los titulares sino por haber faltado á lo pactado, justificado debidamente por el oportuno espediente ante la diputación provincial para los partidos cerrados, y ante el Gobernador para los abiertos, quienes resolverán, oida la junta de Sanidad.

Al finalizar el período de diez años podrán los pueblos variar las condiciones de los nombramientos ó anunciar nuevamente las vacantes, dando aviso al facultativo con tres meses de antelacion.

CAPÍTULO II.

De los profesores.

Artículo 1.º Todo facultativo al solicitar un partido, espresará clara y sencillamente la clase de título de que se halle adornado, y obtenido que haya su nombramiento remitirá al Gobernador de la provincia el título original ó una cópia legalizada, sin cuyo requisito no dará este su aprobacion.

Art. 2.º Los facultativos titulares tienen el deber de asistir en sus dolencias á todos los vecinos que reclamen sus auxilíos en los partidos cerrados. En los abiertos tienen tambien la obligacion de prestar su asistencia á quien la reclame, cuando no haya otro profesor de quien poder valerse, exigiendo los honorarios correspondientes á sus servicios.

Art. 3.° Son tambien obligaciones de los titulares, en los partidos cerrados y abiertos: 1.°, asistir á los pobres, no solo del pueblo, sino á los que accidentalmente se hallen en él é igualmente á los espósitos; 2.°, desempeñar las comisiones de higiene pública que les confien los alcaldes y autoridades sanitarias, y practicar la inoculacion de la vacuna; 3.°, no ausentarse del pueblo por más de veinticuatro horas sin permiso del alcalde, ni apartarse por más tiempo sin dejar encargado á otro profesor del desempeño de sus obligaciones; pero en ningun caso podrán prolongarse estas sustituciones por más de un mes, á no ser por motivo de enfermedad.

Art. 4.º Los titulares de partidos cerrados ó abiertos no abandonarán en casos de epidemia la poblacion en que residan, ni exigirán mayor retribucion que la estipulada para épocas normales.

Art. 5.º En tiempos normales, siguiendo la costumbre inmemorial, podrán los facultativos hacer dimision de sus plazas avisando con un mes de anticipacion ó dejando un profesor que les sustituya por este tiempo.

Art. 6.º Los titulares recibirán de los alcaldes en los partidos abiertos una lista de los pobres que tengan que asistir, y si hallasen comprendido alguno que no deba estarlo, pedirán su esclusion á las juntas de Sanidad de partido.

Art. 7.º Se consideran como pobres para los efectos de este reglamento:

1.º Aquellos vecinos que no contribuyan direct amente con cantidad alguna al Erario

ni sean incluidos para cubrir los gastos municipales ni provinciales, ni reciban del Estado, de la provincia, del ayuntamiento ó de un particular, sueldo suficiente para cubrir las más precisas necesidades de la vida.

2.º Los desvalidos que accidentalmente

se hallaren en el partido.

3.º Aquellos que aun cuando paguen una pequeña contribucion no tengan para cubrir las primeras necesidades, siempre que esto sea de notoriedad pública.

CAPÍTULO III.

Artículo 1.º Cuando en un partido se estableciese una plaza de médico y otra de cirujano á partido abierto, se repartirá la asignacion que corresponda ó se señale por beneficencia á razon de seis décimas partes para el médico y cuatro para el cirujano.

Art. 2.º Los subdelegados de medicina cuidarán de que los profesores de las clases inferiores no ejerzan en pueblos pertenecientes á superior categoría, cuyo abuso será considerado y castigado como intrusion.

CAPÍTULO IV.

De los farmacéuticos.

Articulo 1.º Los partidos de farmacia podrán ser, lo mismo que los partidos médicos, cerrados ó abiertos.

Art. 2.º Los farmacéuticos titulares tienen obligacion de suministrar á todos los vecinos en los partidos cerrados y á los pobres en los abiertos cuantos medicamentos se hallen en el petitorio ó sean de un uso general, y se pidan en receta de uno de los facultativos titulares.

Tambien es de su deber el despachar las recetas que le presenten cuando no haya otro profesor de quien poder valerse, aunque sea partido abierto, cobrando con arreglo á la tarifa.

Están igualmente obligados á concurrir con los médicos á esclarecer las cuestiones de higiene y medicina legal.

Art. 3.º La dotación de los farmacéuticos será á razon de 10 reales por cada individuo que esté comprendido en la lista de los pobres. .

Art. 4.º En los nombramientos y destituciones se observarán las mismas reglas que para los médicos.

CAPÍTULO V.

Los gobernadores, como encargados de la direccion superior de Sanidad provincial, son responsables del cumplimiento de las anteriores prescripciones. Conforme vayan vacando los partidos harán que se acomoden á esta reforma.

Proyecto de decreto reformando las clases médicas.

Habiendo demostrado la esperiencia de luengos años que la practica de la cirujía, simple y aisladamente ejercida es insuficiente para el servicio sanitario de los pueblos, resultando de esto que los profesores de cirujía ejercen en realidad el todo de la ciencia, y considerando que los médicos llamados puros han quedado reducidos á muy estrechos límites á consecuencia de la reunion de la medicina y cirujía en un solo indivi luo, como en el dia se autoriza:

En vista de los insignificantes resultados producidos por la nivelación, y de la imposibilidad de que se lleve á cabo por los medios propuestos hasta el dia, y con el fin de acomodar las clases de profesores existentes al nuevo arreglo sanitario civil, la Reina (q. D. g.) de conformidad con el Real Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien disponer se autorice á las clases puras para ejercer el todo de la ciencia bajo las bases siguientes:

1.ª Los licenciados en medicina podrán ejercer la cirujía sufriendo un exámen de patología quirúrgica, obstetricia, anatomía quirúrgica y cirujía legal, en cualquiera de las universidades del reino, y mediante el pago de 500 reales además de los derechos de exámen, se le espedirá el diploma de habilitados en cirujía, con el cual y su título antiguo podrán optar á toda clase de partidos, pero no podrán obtener plazas de baños, del cuerpo de Sanidad militar, ni las que se crearen de médicos forenses.

2.ª Los cirujanos de 2.ª clase sufrirán exámenes de grado de bachiller en medicina, y mediante el diploma correspondiente y su título antiguo podrán optar á las plazas de 2.ª y 3.ª clase.

3.ª Los cirujanos de 3.ª clase sufrirán un eximen de patología interna, medicina legal, higiene pública y de patología especial de la mujer y de los niños, y abonando 500 reales además de los derechos de exámenes, se les espedirá el título de habilitados en medicina, y con este y su antiguo título podrán obtener las plazas de 3.ª clase.

La vía de la nivelacion académica continuará en el mismo estado.

Está rubricado, etc., etc. Regil, 4 de abril de 1862.

Fermin Vengoa.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE MARINA.

DIRECCION DEL PERSONAL.

Excmo. Sr.:, La Reina (Q. D. G.), atendida la escasez del personal del cuerpo de Sanidad de la

Armada, y con el objeto de atender con él á los preferentes destinos de embarco y hospitales, ha venido en resolver que los capitanes generales de los departamentos queden autorizados para que, de acuerdo con los vicedirectores respectivos, admitan facultativos particulares que voluntariamente se comprometan á desempeñar el cargo de médicos provisionales de los batallones de infantería de Marina y Escuela de Condestables, con el sueldo asignado á segundos médicos de la Armada, y sin obligación de prestar ningun otro servicio ni variar de residencia en caso de relevo de aquellos cuerpos.

De Real órden le digo á V. E. para noticia de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1862.—Zavala.—
Sr. Presidente de la Junta consultiva de la Armada.

SANIDAD MILITAR.

14 abril. Concediendo la jubilacion al subinspector de primera clase de Sanidad militar D. Antonio Codorniu y Nieto.

16 id. Declarando primer ayudante médico efectivo al que lo es supernumerario D. Juan Co-razza.

Id. id. Trasladando al escuadron de remonta de artillería al segundo ayudante médico D. Juan Gutierrez y Serantes.

Id. id. Concediendo dispensa de edad para ingresar en el cuerpo de Sanidad militar á D. Gerónimo Romero y Diaz.

Id. id. Id. Real licencia al segundo ayudante médico D. Celestino Oliva y Casanova.

Id. id. id. al primer ayudante médico don José Noriega y Gomez.

Id. id. Id. al id. D. Francisco Volar y Pujol. Id. id. Id. al id. D. Carlos Dú y Herrero.

SANIDAD DE LA ARMADA.

11 abril. Concediendo, á su solicitud, licencia absoluta para retirarse del servicio al segundo médico del cuerpo militar de Sanidad de la Armada D. José Martinez y Gordon.

15 id. Mandando que los segundos médicos D. Rafael Gomez y Molinello, D. Francisco Buenrostro y Comenche, D. Ramon Martinez y Suarez, D. Félix Echaux y Guinart y D. Francisco Gutierrez y Alvarez embarquen de dotacion respectivamente en las fragatas Triunfo, Nuestra Señora del Carmen y Resolucion, goleta Vencedora y urca Santaeilia.

22 id. Concediendo dos meses de licencia para el Puerto de Santa Maria al consultor del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Antonio Rodriguez Guerra y Arenas.

SECCION CIENTÍFICA.

TERAPÉUTICA.

Damos publicidad con la mayor satisfaccion al siguiente artículo de nuestro ilustrado y conocido colaborador el señor Mestre y Marzal, convencidos de que serán vistas con gusto por nuestros lectores las consideraciones que espone relativas à las aguas minero-medicinales de Puertollano, El profundo conocimiento que una larga práctica le ha suministrado, permite al señor Mestre espresarse de un modo tan seguro sobre los efectos terapéuticos que determinan tan preciosas aguas; y el espíritu severo é imparcial de este médico director le autoriza à confesar, con una noble franqueza, digna de elogio y de imitacion, cuáles son los casos en que se encuentran formalmente contraindicadas. Ante los sagrados deberes del verdadero médico y los santos fueros de la humanidad doliente, nada deben poder nunca los cálculos de un interes fatal, ni las aspiraciones y mañosos medios de la especulacion vestida de seductoras galas y falsas joyas de conveniencia y desprendimiento. Juzgamos que el Sr. Mestre hace cen su artículo un buen servicio á la humanidad y à la ciencia, y al par que le felicitamos, recomendamos su detenida lectura à nuestros queridos compañeros, que pueden hallar con él la seguridad de un medio tan frecuentemente buscado en la práctica.

HIDROLOGIA MÉDICA.

Accion de las aguas minero-medicinales de Puerto-llano sobre las enfermedades del aparato digestivo.

A medida que se reconoce la eficacia de un medicamento cualquiera para ciertas y determinadas enfermedades, es necesario estudiarle con la mayor detencion, haciendo todas las observaciones posibles, para que llene debidamente el objeto. Pero no basta solo el estudio de este agente medicinal: nos es necesario, además, analizar uno por uno los estados patológicos en que se halla indicado, fijándonos de preferencia en las causas que los produjeron y acaso siguen sosteniéndolos. y en las condiciones físico-morales del sugeto que los padece. Así, y solo así, es como tal medicamento, que en un principio pasó poco menos que desapercibido, vá adquiriendo de cada vez mayor y más fundado crédito, hasta llegar à ser uno de los más heróicos, despues de bien depurada su eficacia en el probado crisol de la observacion y de la esperiencia.

Esta reflexion, presentada así, á la ligera, tiene una oportunisima aplicacion á las aguas minero-medicinales naturales; porque, á la verdad, consideradas estas como el último refugio de los enfermos, despues de agotados los medios todos aconsejados por la ciencia,

necesitan un estudio profundo, concienzudo y detenido, debiéndose á él, y solo á él, esa reconocida y fundadísima reputacion que tan precioso remedio alcanza ya en nuestros dias, y que ha llegado hasta nosotros y á través de los siglos con un crédito creciente siempre, por confesion de nuestros sábios prácticos.

No cabe duda alguna de que las aguas minero-medicinales, al calmar las enfermedades de nuestra débil organizacion, llenan así el noble y grandioso objeto de la Providencia que, al derramarlas por el suelo, las comunicó las portentosas virtudes que admiramos todos; siquiera no pueda nuestro limitado ingenio darnos una satisfactoria esplicacion de cómo obra tan poderoso medicamento, contentándonos con admirar aquellas virtudes, y con esponer á lo más algunas teorías que distan mucho por cierto de aproximarse á la verdad.

Preciso es, por lo tanto, que, desnudos nosotros de toda pasion, y llevados solo de nuestro amor á la humanidad enferma y de nuestro entusiasmo por la ciencia, las estudiemos con toda la detencion posible en el verdadero terreno, que es el de los hechos prácticos, examinando los casos y circunstancias en que pueden ser útiles, y dando la voz de alerta para que no lleguen á ellas los enfermos que, bajo su influencia, pudieran empeorarse.

Convencido estoy de que mis compañeros todos, sin escepcion alguna, cumplen con este deber al frente de sus respectivos ostablecimientos; pero esto no obsta para que insistamos más y más, si es posible, en esta noble tarea; porque de este modo, y secundados por nuestros dignos comprofesores que nos confian sus enfermos, llegaremes á teneruna verdadera v razonada hidrología médica española, apovada en la exactitud é imparcial severidad de los hechos, sin necesidad de recurrir, como nuestros vecinos de allende los Pirineos, á esa fraseología y charlatanismo que les es propio, y de cuyos medios se valen para encomiar sus aguas minero-medicinales, que no son por cierto mejores, y algunas de las muy encomiadas, ni aun tan buenas como las que derramó en nuestra Península la previsora mano del Eterno, y que alcanzarán una justa nombradía bajo la noble y benéfica proteccion de nuestro Gobierno.

Acreditadísimas están las de Puertollano en las afecciones del aparato digestivo, y este bien fundado crédito aumenta de dia en dia en vista de los satisfactorios resultados que ocasionan; mas como quiera que no todas pueden curarse con ellas, deber mio es consignar en este escrito lo que sobre este particular conozco y creo necesario, manifestando las enfermedades de dicho aparato, en que estan

recomendadas, y señalando los casos en que pueden ser perjudiciales.

Tonicas, reconstituyentes y antiespasmódicas estas aguas, manifiestan y esplican por sí mísmas, bajo esta triple consideracion, los casos enunciados, porque fácilmente se deduce que son útiles en todas aquellas que recaigan en sugetos débiles, y que sean ocasionadas ó sostenidas por una debilidad general ó parcial, por empobrecimiento de la sangre ó por desórden de la inervacion.

Entre estas afecciones incluimos las gas-

tralgias y enteralgias, que tanto aquejan á los enfermos poniéndolos á veces al borde del sepulero; las molestas pirósis y dispepsias, que tanto les atormentan; las gástricas y gastroenteritis crónicas que llevan consigo ese sello indeleble de tristeza y á veces hasta de verdadera hipocondría; la anorexia ó falta de apetito; los vómitos nerviosos pertinaces y rebeldes; los cólicos biliosos habituales; la caida de la mu-

cólicos biliosos habituales; la caida de la mucosa del recto; las diarreas pasivas; las gastrorragias y enterorragias de la misma espepecie; las irritaciones crónicas del hígado y
del bazo; los infartos incipientes de estas
vísceras, y la supresion de las hemorroides.
Todas estas enfermedades ceden ó se modifican ventajosamente con las aguas mineromedicinales de Puertollano, ya solo administradas en bebida, ya acompañando á esta el
baño, más ó menos corto y graduado; pero,
siquiera pasemos la nota de molestos, volvemos á repetir que tau ventajosos efectos se

obtienen cuando hay necesidad de entonar,

de reconstituir la sangre ó de moderar el des-

órden de la inervacion.

¡ Es consolador, en efecto, tener para esta clase de dolencias un medicamento que tan oportunamente influya sobre ellas, contrarrestando, por decirlo así, con su fuerza medicatriz, los muchos y variados desórgenes que les son propios y debidos á diferentes causas, como los vaivenes de la política, los disgustos de familia, los trabajos de bufete y otras muchas que pudiéramos citar! ¡Cuántas y cuántas veces hemos sentido latir nuestro corazon de un júbilo indecible al observar el alivio ó curacion de ciertos enfermos, que á la llegada al establecimiento llevaban impresa en su semblante la honda huella de la tristeza v del dolor, y salian de él aptos para ganar la subsistencia para su dilatada familia!

No creais, empero, que todas estas enfermedades se curan ó alivian desde luego en Puertollano, si antes no se ha corregido la afeccion que las sostiene ó las complica. Nos esplicaremos. Siempre que las gastralgias ó gastritis, por ejemplo, sean debidas á la brusca supresion de un reumatismo ó dependientes de un vicio sifilítico, no confieis en que las corrijan desde luego las aguas de que nos ocupamos: en el primer caso; no debeis vacilar en

combatir el elemento reumatico con los medios apropiados, y entre ellos, con las aguas minero-medicinales salinas termales; v en el segundo, con un plan antisifilítico del que deben formar parte las recomendadas de Archena: v solo despues de llenar esta indicacion es cuando podeis y debeis mandar esos enfermos á las aguas de Puerto-llano, si no para combatir ya aquellas afecciones gástricas, para entonar debidamente aquel organismo, débil siempre à consecuencia de ellas, y para evitar en cierto modo que vuelvan á reproducirse. Y por más que esto parezca una paradoja, es lo cierto, sin embargo, que la observacion y la esperiencia por seis años consecutivos, y algunos más al lado de mi inolvidable padre, me han hecho ver ciertos casos en que tratadas dichas afecciones complicadas con los va indicados medios, volvieron á aparecer al cabo de más ó menos tiempo; al paso que casi todas aquellas que, despues de combatida su complicacion. fueron tratadas con las aguas de Puertollano, no volvieron á reproducirse. Podrán estos hechos prácticos ser inesplicables hasta cierto punto, por no poderlos comprender nuestro limitado ingenio; pero séanos lícito al menos consignar la creencia en que nos hallamos de que las referidas gastralgias y gastritis, entre otras varias afecciones que pudiéramos citar, producidas unas ó sosienidas otras por el reuma ó por la sífilis, atendida la rebeldía de estas diátesis, pueden volver á fijarse en el estómago por la predisposicion en que se halla esta viscera; pero cuando esa mucosa gástrica llega á adquirir con estas aguas la tonicidad y vida necesarias, cuando el sistema nervioso que la anima, y particularmente el plexo celiaco recobran la regularidad y armonía indispensables; cuando, en una palabra, ilega á borrarse aquella predisposicion, entonces va el elemento complicador (sifilis reuma), caso de no haberse estinguido, es rechazado, digámoslo así, de este recinto, para presentarse en cualquier otro punto del orga-

Tal es la opinion, tal la creencia que por hoy nos limitamos á anunciar: si en las sucesivas temporadas los casos á que nos referimos siguen presentándose con toda claridad y sin dudas de ninguna especie, les consagraremos las importantes reflexiones que nuestro limitado talento nos sugiera; y si por el contrario, los hechos sucesivos debilitasen ó destruyesen esta creencia, la consideraríamos sin rubor alguno como uno de tantos errores en que incurre la imaginación, siquiera sea siempre su objeto el alivio de la humanidad doliente y el progresivo desarrollo de la ciencia.

Salva ya esta digresion, debemos advertiros que fuera de estas dos complicaciones no va-

citeis en prescribir desde luego á los enfermos que padezcan las citadas dolencias del aparato digestivo estas aguas acídulo-alcalino-ferruginosas, porque es grande y reconocida para ellas su benéfica influencia. He dicho que fuera de estas dos complicaciones, porque ni el reuma ni la sífilis, por lo que hasta ahora he podido observar, se combaten en Puertollano: no así cuando la diátesis que las complica es el herpetismo, porque aun cuando las mejores aguas para este son sin disputa las sulfurosas, no están contraindicadas las de Puertollano, antes bien ceden ventajosamente con el uso de ellas varias dermatoses, particularmente cuando las acompaña el tratamlento balneario; por manera que modificadas las más veces ventajosamente, y exacerbadas otras á consecuancia de brote hidrológico para desaparecer despues por completo, fácilmente se comprende que el elemento complicador de las afecciones gástricas, en este caso, abandona, por decirlo así, el estómago, acudiendo allí doude hay mayor estímulo, sirviendo así las aguas de un verdadero tratamiento traspositivo espoliativo.

Si recordamas ahora su triple accion medicatriz, tónica, reconstituvente v antiespasmódica, si apelamos á la razon y recordamos los hechos prácticos que hemos tenido ocasion de estudiar, deduciremos desde luego los casos v las dolencias en que estas aguas de Puertollano se hallan contraindicadas. Y en efecto, siempre que el enfermo padezca una irritacion aguda ó esté muy predispuesto á las congestiones sanguíneas, debe abstenerse de ellas, porque la irritacion tomaria creces indudablemente y se presentarian hasta verdaderas hemorragias à causa del esceso de tono v del aumento de fibrina que prestarian á la sangre. Pero al hablar de la irritacion aguda no nos referimos à esas exacerbaciones que se presentan con frecuencia durante el curso de las crónicas, porque cuando estas existen están recomendadísimas las aguas de Puertollano, sin perjuicio de corregir oportunamente aquel estado agudo transitorio y natural. Y esto sucede muy á menudo en la práctica hidrológica: porque muchísimos enfermos aquejados de gastritis crónicas, por ejemplo, llegan al establecimiento con verdaderas gastritis agudas, ocasionadas á veces sin causa conocida, pero producidas por lo regular por las incomodidades propias del viaje, del calor de la estacion y de la alteracion en el régimen: estados transitorios que se presentan tambien durante el uso de las aguas y que ceden fácilmente con la quietud y el descanso y un plan apropiado, dejando á la afeccion en su habitual estado de cronicidad, bajo cuya forma se hallan por cierto muy recomendados.

No nos referimos, pues, á estas exacerbaciones cuando hablamos de las irritaciones

agudas; nos referimos por punto generalidado de calentura, sostentras da un esceso de vitalidad, y mucho ma si recaen en sugetos escesivamente sanguracos y pletóricos: en estas afecciones y en estos individuos están contraindicadas en general todas las aguas minero-medicinales, pero mucho más aún las de Puertollano, por ser de las más reconstituyentes y tónicas. Tampoco he obtenido resultados ventajosos en los pocos casos que he visto de rumiacion ó myricismo, y de gastrorrea, ni en otros dos de pólipos del recto para los que fueron recomendadas.

Detenerme á hablar de ciertos estados patológicos en que están contraindicadas estas y todas las aguas minero-medicinales seria ofender la ilustracion de todos mi compañeros. ¿Qué ha de hacer, por ejemplo, este medicamento en la estrechez, dilatacion, atrofia é hipertrofia del estómago, en el escirro y el cáncer, en la ulceracion y el reblandecimiento del mismo? ¡Y sin embargo, tal y tan grande es el natural instinto de la propia conservacion, que he podido conocer á varios enfermos con alguna de estas lesiones, buscando para ellas el remedio que no alcanzaba la ciencia, y que soio podia proporcionarles la omnipotente voluntad de Dios!

Esplicados ya los casos y afecciones del aparato digestivo, en que pueden ser útiles 6 perjudiciales las aguas de Puertollano, confiadas á mi direccion facultativa, termino aquí este artículo, porque temo abusar por más tiempo de la bondad y benevolencia de mis lectores.

Cárlos Mestre y Marzal.

TOCOLOGIA.

Gaso de distocia por hidrocéfalo.

Habiendo sido llamado el dia 4 del corriente á las cinco de la mañana, á asistir á una parturiente que hacia sesenta horas que dió principio á esta operacion, y distando hora y media de este pueblo (se llama Amatriain), creí prudente primero visitar en este pueblo, y por mucho que quise correr no pude llegar al lado de la paciente antes de las nueve, y encontré, aunque vestida, metida en una cama á una mujer llamada Calista, casada, de 23 años de edad, estatura muy pequeña, temperamento linfático, constitucion pasiva y buena conformacion; á su lado había una mujer (la Gregoria), partera del lugar, que tenia once casas.

Apenas llegué, cuando la Gregoria me dijo que era necesario echarle mano pronto, que tenia bastante poco tiempo de vida, que el dia anterior habian sido los dolores muy vivos.

que había bajado la criatura al nacedero, pero que estaba segura que no saldria: que la noche shabia sido terrible hasta las cuatro y media de la mañana, hora en que cedieron los delores casi en su totalidad, y no volvian, pero no por eso se hallaba mejor: me decia: tengo tristuras, estoy muy cansa, no tengo fuerzas, tengo mucho peso abajo, me parece que se me vá a partir el vientre, y la cara la tenia bañada en sudor frio.

Fui á reconocerla, y me encontré un tumor enorme en el estrecho inferior de la pélvis, que no supe en la primera tentativa lo que era: me ocurrió la idea de si seria el huevo entero: volví á reconocerla, y creo que eran pelos los que tocaba; esta idea luminosa me hizo concebir la de ir en busca de las órbitas oreias ó cosa que me diese certeza, pero no lo consegui; sin embargo, tenia una conviccion moral de que aquello era cabeza. Pienso en el hidrocéfalo; voy en busca de las fontanelas, y distingo porciones de hueso separadas por intervalos membranosos, comisuras blandas de un dedo de anchas: en una palabra, me convenzo de que en realidad son las fontanelas.

¿Qué hacer en este caso? Lo primero bautizar la criatura condicionalmente; la madre no tiene fuerzas: no es de esperar que se reponga, porque es de una constitucion pasiva: ha sufrido mucho y hasta la esperanza le abandona; el parto espontáneo no es posible; no es caso de aplicar el fórceps, por tanto la indicación es estraer el contenido de esta cabeza, y me valí, en vez de trocar ó bisturí, de las tijeras de la bolsa, porque tenia más fé en ellas. Salió gran cantidad de serosidad sanguinolenta: la madre va tomando algun descanso, se repone, toma cortadillos de buen caldo; son las once, flega el ministrante del partido, y me dice que estaba enfermo el alcalde de un pueblo distante de este tres cuaros de hora (Olleta), y que tuviese la bondad de pasar á verle.

Animé à la paciente, diciendola que pariria sola y bien, y que volveria lo más antes posible. Al barbero le di media dracma de cornezuelo de centeno atizonado; para si le volvian los dolores, á las dos y cuarto le administrase una papeleta, y cada cuarto de hora una, hasta tres; que para entonces procuraria volver; por tanto deje á la parturiente confiada al cuidado del barbero y del ama. Volvi á las dos y media; habia tomado dos papeletas y parido felizmente, casi sin dolores, un obus to niño, con los huesos de la cabeza algo aplastados, pero muerto. Las dependencias no tardaron en salir; la madre quedó bastante bien y tengo noticia que ayer se levanto.

Este caso, que se presta á muchas consideraciones científicas de mucho interés, se presta à lo l'que es el ejercicio de la medicina en los partidos médicos, y á los inconvenientes á que espone à los enfermos tener que verse privados á tiempo en algunos casos de la asistencia oportuna ó confiados por necesidad á manos imperitas, así como la responsabilidad para el profesor y la habilidad necesaria para vencer tamaños inconvenientes.

M. Ansó.

Priego 10 de abril de 1862.

VARIEDADES.

Noticias sanitarias del ejército espedicionario de Méjico.

Córdoba, 20 de marzo de 1862.

Mis apreciables compañeros: Trascurrió ej mes de febrero en Veracruz, y las fiebres intermitentes que desde que se establecieron los campamentos de Medellin, Santa Fé y Paso del Toro, principiaron á acosar la division, continuaron invadiendo nuestro ejército en número más crecido que en el mes de enero; así es, que fué preciso apelar al recurso de trasladar á la Habana en hospitales flotantes gran número de febricitantes, que al llegar á las playas de la Isla de Cuba, recobraron en breve la salud alterada en los poco higiénicos campamentos que rodeaban á Veracruz: como 900 tercianarios fueron remitidos á la Habana en diversos buques, y á pesar de las frecuentes conducciones de enfermos, nunca bajaba de 600 el número de los acogidos en los tres hospitales que teníamos en Veracruz á más de los no pocos que se albergaban en las enfermerías de Santa Fé y Medellin: por efecto sin duda de la aglomeracion de enfermos tuvimos algunos casos de fiebres tifoideas; pero el oportuno tratamiento á que se sometieron desde un principio, hizo no pasáran de nueve las defunciones ocurridas en todo el mes de febrero.

No fueron tan felices en sus tratamientos nuestros aliados los franceses, pues á pesar de constar su division de menos de 3,000 hombres, mientras la nuestra consta de más de 6,000, han tenido que lamentar 28 muertos en el Hospital de Veracruz, y 17 en el que provisionalmente organizaron en la Tejería. Tan crecido número de tisoideos del ejército francés, creemos sea debido, por una parte, á la intemperancia á que se entregaban sus tropas cuando desembarcaron; y por otra, á la escasez de medicamentos y utensilios de hospitales que trajeron á su llegada, tanto que la policía de sus salas dejaba mucho que desear, y la parsimónia con que renovaban las ropas de las camas de sus enfermos indicaba, o que los franceses no prestan gran atencion al aseo personal, ó que la mala organizacion

tambien á no pocas profesionales referentes | de su Administracion Militar esteriliza los buenos deseos de los entendidos médicos que acompañan á su ejército: prueba de ello es que no hacia más que un mes habian desembarcado v va habian concluido el repuesto del sulfato de quinina, siendoles necesario pedir en calidad de préstamo al jefe de Sanidad nuestro, seis opzas de dicha sustancia medicinal, interin podia proporcionarse de otro modo la cantidad que necesitaba

> Los ingleses no han tenido que deplorar tanta víctima, y su buena organizacion del Cuerpo de Sanidad, independiente de la Administracion, ha comprobado una vez más que los médicos, no solo sirven para curar enfermos, sino que nadie puede mejor que ellos administrar con acierto todo lo que atane al mejor servicio del enfermo, tanto en alimentos como medicamentos, ropas y utensílios; así es que el número de sus muertos ha sido muy escaso, y los enfermos recobraban en breve su salud por no encontrar trabas de ninguna especie la inteligente iniciativa del profesor que los asistía.

El 28 de febrero comenzó la marcha de nuestro ejército al interior, y para evitar que en el camino embarazaran nuestro paso los enfermos, quedaron en el Hospital de Veracruz unos 580 enfermos y convalecientes: dividióse la division en dos brigadas y dejaron partir la 2.ª con un dia de antelacion á la 1.ª; desde el primer dia se organizó un tren de ambulancia con su oficial médico, practicantes, enfermeros, carros y acémilas, correspondientes para recojer en el camino los enfermos que se fueran presentando: no fué inútil esta precaucion, pues á la 3.ª jornada llegáronse ya á reunir 70 enfermos, que fueron conducidos á Veracruz por un profesor del cuerpo: continuó la marcha del ejército, y á pesar de lo corto de las marchas y los frecuentes descansos, cuando llegábamos al sitio destinado á pernoctar habia siempre un número de enfermos que cotidianamente iba en aumento, á pesar de ser socorridos con los bien provistos botiquines de brigada que del parque del cuerpo se entregaron para dicho objeto. A los ocho dias de marcha se llegó á esta ciudad de Córdoba, en la que inmediatamente se instaló un hospital: el primer dia dió asilo à 47 enfermos de la 1.ª brigada que llegó, formada de dos batallones de infantería, dos escuadrones de caballería, dos baterías de artillería y dos compañías de Ingenieros: al siguiente dia llegó la otra brigada formada de cuatro batallones de infantería, y dejó en este hospital 64 enfermos; el mayor número eran intermitentes recidivadas durante la marcha, pues la delgada tela que constituia la tienda-saco de cada soldado no ponía gran obstáculo á los fuertes relentes que durante la noche empapaban el ondulante albergue de

nuestro ejército. Despues de un dia de descanso en Córdoba pasamos con la 2.º brigada a Orizaba: en este punto, residencia actual del general en jefe, se ha constituido el Hospital Militar de la division, dejando en Córdoba solo una enfermería para 60 ó 70 enfermos.

Es Orizaba una pintoresca poblacion situada á la falda de montañas de elevacion notable: una vigorosa y lozana vejetacion corona hasta sus más elevadas cimas; aguas puras y cristalinas manan abundantemente de sus empinados riscos, fertilizando los frondosos valles que ostentan su orla de verdura en los flancos de las acidentadas colinas de esta inmensa cordillera; no lejos el gigantesco pico de Orizaba destácase con su nevada cumbre, completando el paisaje más pintoresco que la vista puede contemplar: esta es la ciudad que aloja actualmente la mitad de nuestras tropas, y es de esperar que las suaves brisas que la bañan y el apacible ambiente que de contínuo en ellas se respira, lleguen á estinguir las intermitentes que tanto nos han inquietado desde la llegada á las inhospitalarias playas de Veracruz. Acertada ha sido la idea de establecer el hospital definitivo en Orizaba, pues la brigada que se halla en Córdoba ha tenido doble número de enfermos, y á pesar de los frecuentes envíos de los mismos á Orizaba, nunca se ha podido reducir el número de dolientes en Córdoba á menos de 100; en la semana 1.º de permanencia aquí, se han remitido tres conducciones, la primera de 47, la segunda de 73, y la tercera de 80 enfermos; los más á los pocos dias de su llegada á Orizaba han recobrado su perdida salud, y en vista de esto se piensa trasladar definitivamente la 1.º brigada á la ciudad de los mansos arroyuelos y de las nevadas montañas. Tenemos ahora en Orizaba unos 240 enfermos, procedentes los más de Córdoba; crecido número son de intermitentes, algunos de diarreas debidas á los escesos causados por la abundancia de las frutas, y muy contados son los casos de disentería. No son muy recomendables las circunstancias que reune el Hospital Militar de Orizaba; la carencia de edificio á propósito ha obligado á instalarlo en un inmenso y antiguo convento titulado de San José, que es á la vez cuartel del batallon infantería de Cuba, hospital militar nuestro, y hospital militar mejicano; en este último hay unos 200 enfermos de las desórdenadas tropas de la República, los que salen de alta; demacrados y medio desnudos, dan una idea, al ver su trage, de la desórganizacion que les destruye y de la miseria que les devora.

El dia 7 del corriente voló un polvorin mejicano, y aun quando el sitio de la catástrofe dista 14 leguas de nuestra residencia, el general en jefe mandó inmediatamente al jefe

de Sanidad y al primer ayudante don Juan l Martinez Muñoz, con un botiquin de brigada y vários practicantes. La llegada de tan dignos profesores del cuerpo calmó la desolación que reinaba donde ocurriera la desgracia, y á sus esfuerzos, unidos á los de dos médicos del ejército de los franceses, se debe la pronta curacion de más de 300 heridos, algunos de los cuales necesitaron sufrir la pérdida de algun miembro: el personal y material sanitario que allí tenian los mejicanos era de todo punto insuficiente para remediar el desastre sin el eficaz auxilio que les prestaran nuestros compañeros del cuerpo: nos han asegurado pasan de mil doscientos los cadáveres desenterrados á consecuencia de tan funesta ocurrencia.

Los esfuerzos del cuerpo de Sanidad y las medidas tomadas por el digno general que manda este ejército, han dado por resultado mejorar el alimento del soldado hasta el punto de tomar todos los dias escelente pan blanco y carne fresca, en vez de galleta y carne salada como tomaban en Veracruz; se piensa ya en hacer jergones, pues llevamos tres meses en esta República y en su transcurso la tropa ha dormido siempre en el suelo; con estas prudentes disposiciones y en un clima más fresco que el habitado hasta ahora, es de esperar mejore en breve el aspecto sanitario de la division.

No hemos tenido un momento desde la salida de Veracruz hasta la fecha.

Queda siempre vuestro el más afectísimo compañero y amigo,

GREGORIO ANDRES ESPALA.

La última pena.

Ese triste y menguado espectáculo que á nuestra vista se ofrece de vez en cuando como espiacion pública de un delito; es horrible y grosero en sus medios, estéril en sus resultados. No es la siniestra figura del verdugo lazo que une á la sociedad humana, como impiamente ha sentado alguna escuela que no queremos nombrar. El sentimiento protesta contra semejante aserto, si ya no lo hiciera la estadística criminal de todos los tiempos. El verdugo no es ni puede ser otra cosa que la afrenta de nuestra especie, como individuo de ella, y el baldon de la época, como instrumento de la justicia. Mas dejando cuestion tan capital, debatida hasta la saciedad por los más ilustres publicistas modernos av presupuesto el derecho de la sociedad á quitar la yida á uno de sus individuos que atentó contra la existencia de aquella con algun acto penado por la ley, queda todavía otra cuestion que, aunque secundaria, no carece sin embargo de importancia, puesto que entraña

en sí misma y revelará á las generaciones futuras la cultura de nuestro siglo y suavidad de nuestras costumbres. Esta cuestion estriba en los medios que emplea la justicia criminal para el sacrificio humano. Son dignos ni aceptables en el estado actual de nuestra civilizacion? Corresponden á los adelantos de la ciencia, ó son mas bien reminiscencias de épocas de barbarie? La historia nos enseña que á medida de los adelantos del tiempo se han ido modificando los instrumentos de muerte, siempre en heneficio de la víctima. Y la rueda, la picota, la horca, la guillotina, el garrote, y tantos é innumerables medios de destruccion como ha inventado el genio humano, se relacionan entre sí con los progresos de la civilizacion.

Un dia, afortunado para la humanidad, la química, por mano de un hombre, entregó á la ciencia médica el percloruro de formilo-cloroformo, que suprimió por completo el dolor en las operaciones cruentas. Loor eterno al ilustre Soubeiran!

Ahora bien, ¿no tiene hoy la ciencia humana recursos para suprimir el afrentoso patíbulo y el repugnante ejecutor, sin dejar inerme á la sociedad? La física resuelve de plano este problema. A la ciencia médica, que tanto se ha desvelado en todos tiempos por aliviar los padecimientos humanos, correspondía iniciar esta cuestion, que el más humilde de ella se atreve en estos momentos á proponer á la consideracion de los hombres pensadores.

Existe en la naturaleza un cuerpo, impenetrable misterio de la creacion, y tal vez causa de la vida universal, que el hombre maneja con asombrosa facilidad haciéndole servir á sus crecientes necesidades v deseos. y que de la misma manera que es fuente perenne de vida, conviértese en poderoso é instantáneo instrumento de muerte. Ya se comprenderá que hablamos del fluido eléctrico. de ese terrible agente que el célebre Franklin sujetó al dominio del hombre. Sabido es de todo el que haya saludado las ciencias físicas el inmenso poder de una corriente cléctrica de induccion, y conocidos son también los magnificos aparatos que las investigaciones modernas han suministrado al físico. con los que se ejecutan hechos que en otra época hubieran pasado por milagros. Asi se le pegó fuego desde Calais - costa francesa-á un cañon situado en Douvres - costa inglesaatravesando por medio de un alambre el canul de la Mancha ó estrecho de San Jorge, que separa las dos naciones. Pues bien, una pila de Bunsen de muchos pares, ú otro apa rato eléctrico de igual energia con su conductor, permitiría suprimir el patíbulo y el eiecutor, ruedas infames y toscas de la justicia criminal; ahorraria á las víctimas penosos instantes de insufribles tormentos, y no es

degradaría la personalidad humana ultrajando y destruyendo su estructura y organizacion en desprecio de la obra predilecta de Dios. Noble medio de sustraer al criminal de la faz de la tierra, dejando satisfecha la vindicta pública sin verter una sola gota de sangre, sin mutilar horriblemente, como lo haceis, su organismo, y lo que es más grave aun, sin que quedej el remordimiento de saber que su pensamiento sobrevivió á la ejecucion. Si es de triste necesidad la última pena, abandonad esos groseros aparatos que envilecen á quien los toca, y no destruyais al menos lo que nunca podreis crear.

Madrid y abril de 1862.

Fernando de Rojas.

La escasez de enfermedades agudas en las clínicas de la Facultad de Medicina, y medios de corregirla.

Hemos tenido el gusto de leer una Memoria que de la clínica médica del Dr. Drumen ha publicado el ay udante de la facultad y compañero nuestro el Dr. Cortejarena. En la introduccion á la série de observaciones recogidas en dicha clínica encontramos una idea que nos apresuramos á combatir.

Laméntase el Sr. Cortejarena de la escasez de enfermedades agudas en las salas de medicina del hospital clínico de la facultad. v llama la atencion de la superioridad para que tome las medidas convenientes. La razon de la disminucion de entrados la esplica dicho señor de este modo: «Desde que se estableció la hospitalidad domiciliaria en esta córte y del modo que está montada, ha disminuido de una manera tan notable la entrada en el hospital de enfermos agudos, útiles para la enseñanza, que no dudo esté muy próximo el dia que no sea posible demostrar á los alumnos las enfermedades agudas, aquellas que más comunmente se presentan en la práctica; limítome, pues, á llamar la atencion de quien corresponda sobre tan vital asunto, y no entro en más consideraciones que me apartarian de mi principal objeto.»

Hemos dudado si dejar este asunto en silencio, ó tomar la pluma, no para impugnar estas razones, sino más bien para defender los justos é indisputables derechos de la clase menesterosa, única que recibe y debe recibir los auxilios de la beneficencia por los hospitalidad domiciliaria; de esa clase libre en la eleccion de los medios de su asistencia, y que al escojerlos demuestra bien lógicamente sus deseos, y la respuesta grata de los hechos afestigua la constancia de su eleccion.

La asistencia á domicilio ha sido siempre prerogativa de las personas que pueden corresponder á dos cuidades facultativos con el donativo que sus fortunas les permiten, y costear el gasto de las medicinas necesarias para el tratamiento de sus enfermedades.

Hoy, que el conjunto general de gastos ha aumentado considerablemente, los facultativos no exentos de estos han tenido naturalmente que subir el precio de su asistencia á proporcion del ascenso general de los valores. Pues bien: los pobres, los infelices desheredados de la hacienda comun, tenian á su vista el espectáculo de la enfermedad del rico. rodeado de los séres queridos de su alma, con asistencia del médico, con propinacion metódica v cariñosamente administrada de las medicinas, y el cuadro bien opuesto de la asistencia en el hospital, donde si bien suele encontrar agrado en el profesor que le visita y buenas preparaciones medicinales, echa bien de menos la cariñosa velada del padre y de la madre, ó los consuelos del consorte ó de sus hijos. Disminuir esta terrible diferencia era un imperioso deber de las autoridades, y desde la ley de Bencficencia del 20 de julio de 1849 fué una obligacion de las juntas municipales el organizar y fomentar todo género de socorros domiciliarios, y particularmente los socorros en especie, como se vé en el articulo 13 de la citada ley. Hoy por fortuna esto se vé cumplido, verificándose la práctica de una de las igualdades que con tanta justicia merecen los que, si no disfrutan de bienes de fortuna, reciban al menos los que pueda proporcionarles la verdadera caridad, la legítima beneficencia,

Estos enfermos, asistidos hoy pronta y solícitamente dentro de su propio hogar, rodeados de su familia, con buenas medicinas, administradas por una persona de su familia ó por una amiga benéfica, de esa clase en que la caridad es una verdad, en que la beneficencia es un deber que con afectuoso cariño desempeñan, y que no tiene lugar á empañarse por la diversidad de personas y de manos que cumplen su primitivo designio. Bien conocido esto por las autoridades superiores, se ha procurado por el Ilmo. Sr. Director de Beneficencia y Sanidad dar todo el impulso necesario al progreso y mejora del importante cuerpo de hospitalidad domiciliaria.

Los cuerpos municipales deben procurar siempre el bien justo y real de los que están bajo su custodia, y esto se verifica, en cuanto á las enfermedades, por la asistencia á domicilio, para prevenir muchas de ellas, por la policía sanitaria.

El deseo cientificamente egoista del doctor Cortejarena puede cumplirse algun dia, pero nunca cercenando la hospitalidad domiciliaria, ni criticando su manera de estar montada, que tan desconocida es del Dr. Cortejarena, porque instituciones como la que hoy defendemos no se pueden conocer nunca si no se ven bien de cerca todos sus trámites, todos

sus efectes, y esto no ha podido hacerlo dicho señor como nosotros, que tenemos la honra de pertenecer al cuerpo facultativo de la hospitalidad domiciliaria, al par que ligados tambien á la práctica del hospital podemos apreciar cada uno en su verdadero y legítimo valor.

La hospitalidad domiciliaria es, y lo decimos sin embozo, la más benéfica creacion de nuestros dias, la asistencia del infeliz entre su familia, sin perder de vista las míseras, pero queridas paredes de su estancia, es un consuelo que no me podrán negar sino los que, por desgracia suva, carezcan completamente de afectos y cariño á personas y localidades; estos, por fortuna, son muy escasos. La pronta asistencia y rápida administracion de medios, sin separarse de su casa, evita la triste, perniciosa perspectiva que se presenta á los enfermos de una sala, regularmente numerosa, en que apenas pasa dia en que no se presencie la confesion de uno, la viaticacion de otro ó la triste agonía del que ocupa el número más ó menos próximo.

La hospitalidad demiciliaria existe hoy y existirá ya siempre entre nosotros, y si algun defecto tiene su modo de estar montada, no consiste en que absorbe enfermos, sino que quizá no se estiende lo suficiente.

Tambien nosotros; ligados á la enseñanza clinica, lamentamos la escasez de enfermedades agudas en nuestras salas; pero nunca hemos llevado nuestras palabras contra un objeto no solo inocente sino doblemente santo; hemos lamentado, sí, esta escasez causada por la imposibilidad de la entrada de enfermos agudos directamente en las clínicas; primero, porque estos se toman del Hospital donde han sido tratados por otro profesor, al cual legitimamente pertenece su tratamiento, y el sustraerle de él es una real aunque embozada usurpacion, siquiera se verifique con el beneplácito del enfermo, porque de este modo ni el enfermo sabe à quién debe su salud, si al primero que le dió los remedios necesarios, si al segundo que los cambió o continuó, y ambos profesores no tienen tampoco la entera gloria del tratamiento de aque enfermo; segunda, porque no es posible las más de las veces la entrada directa en las salas de clínicas, de los enfermos en estado de verdadera agudeza, por tener que pasar por la entrada y comisaría del Hospital general y aun permanecer quiza algun tiempo, y por ser admitidos muchos de ellos en la consulta de los diferentes catedráticos de clínica, y por estas razones vemos, si bien más llenas las salas de cirujia, la misma carencia de afecciones quirurgicas agudas. leb T aib la

Ahora bien, volvemos à repetir; este mat tiende ya a correjirse del único modo que puede suceder, siendo las clínicas de nuestra facultad independientes, para la administracion de los enfermos, de la entrada y comisaría del Hospital general, y modificado esto los enfermos que quisieran ser tratados en sus afectos por las notabilidades científicas que tienen á su cargo la enseñanza clínica podrian, conducidos por sus deseos y la justa fama de los profesores, entrar en las clínicas que, á su vez tendrian en esto un nuevo motivo de vida y serian un manantial fecundo de salud para los enfermos que acudirian pronta y directamente á sus salas, y de ciencia y práctica para los que al estudio de tan difícil profesion se dedican.

Estas mejoras y otras más ó menos ligadas con ellas, que tienden à formar de esta seccion de la enseñanza una compacta é independiente administracion y un Hospital propio de la Facultal de Medicina, son el obieto de fecundos y constantes trabajos del tan activo como ilustrado catedrático el Excmo. senor Dr. D. Juan Drúmen, director especial de clínicas, el cual, conociendo la verdadera fuente del mal que lamenta, no solo el señor Cortajarena, sino todos cuantos por el progreso de la enseñanza nos interesamos, ha dirijido sus trabajos a corregirle en el único orijen que tiene; pues de este modo no faltarian nunca enfermos agudos, no solo de los transeuntes ó sin familia, sino de muchos que quisieran deber la recuperacion de su salud à los proferores cuyos nombres llegan siempre ventajosamente á su oido y de los que les separa una barrera doloros amente inespugnable, la escasez de medios.

Hemos creido cumplido nuestro propósito aclarando una interpretacion del Dr. Cortejarena, y dejando en el puesto que tan justamente le pertenece á la hospitalidad domiciliaria y marcado el verdadero orijen de la carencia de enfermos agudos en las clínicas de la Facultad.

Madrid 28 de abril de 1862.

La Beneficencia, la Filantropia y la Caridad.

(Continuacion.)

La descentralizacion administrativa, la poca uniformidad en las leyes y el exagerado respeto a la espresion material de la voluntad de los fundadores de asilos piadosos, dieron á la béneficencia un caracter local fatalismo para et bien de la humanidad : dado et estado social y político, era difícit que sucedier a debtro modo. Cada ciudad, cada villa, cada lugar, tenia sus fueros, sus privilegios, su señor, su ley; leran otros tantos pequeños estados que se regian por reglas diversas, que tenian intereses diferentes ó tal vez opuestos. Fuera de ciertos límites que la ley marcaba, ni el men-

digo hallaba limosna, ni el desvalido asilo, ni el enfermo hospital. Este espíritu de localidad era fatal para la Beneficencia. En una poblacion sobraban asilos piadosos, mientras que en otra faltaban; y como las fundaciones las hacian, por regla general, los naturales, habia menos en los paises más pobres, es decir, allí donde eran más necesarias. Del mismo modo, la coma rea asolada por una nube, una inundacion, ó que una mala cosecha ú otra causa cualquiera sumía en la miseria, no podia contar con el auxilio de otra más faverecida, ni le daba en igual caso. El pais que veia caer sobre sí el peso de una gran calamidad, debia llevarle solo.

De este modo, aunque la Beneficencia contaba con un número casi increible de fundaciones piadosas, aunque tenia fondos suficientes para atender á todas las verdaderas necesidades, las preocupaciones y el estado social y político no consintieron que sus consuelos alcanzasen á todos los seres que sufrian. Los principales cargos que pueden dirijirsele son:

Espíritu de localidad.

Mal tratamiento de los dementes.

Abandono de los espósitos.

Esclusion en la mayor parte de los hospitales de los enfermos que padecian ciertas enfermedades.

Esta última circunstancia hacia bien terrible la suerte de los que padecian algunas dolencias, como la sífilis y las cutáneas, ya contagiosas, ya reputadas por tales. El doliente arrastraba su dolorido cuerpo de puerta en puerta y las hallaba todas cerradas; al verle debian recordarse las amarguísimas palabras del Salvador. «Solo el hijo del hombre no halla donde reposar la cabeza,»

En los últimos años del siglo xv. aparce un hombre que debia consolar á estos miseros que no hallaban consuelo. Nace pobre, v recibe al nacer el nombre del discipulo querido de Jesus. Pastor, soldado, cambia dos veces ej cayado por la lanza, y con esa terrible inquietud propia del que tiene una alta mision que llenar, recorre toda la escala de los estravios y de los dolores. Cambia de lugares buscando una paz que solo hallan en el Cielo los que han nacido para hacer grandes cosas en la tierra, y parte para otras regiones en busca del martirio, ignorando que le alcanzan infaliblemente donde quiera que esten los que nacen con un alma como la suya. Este hombre condenado á muerte como un criminal, encarcelado como un loco, maltratado sin piedad, escarnecido sin misericordia, recibió el bautismo de la ignominia, ese terrible bautismo que bajo una forma ó de otra, dejan de recibir rara vez los grandes bienhechores de la humanidad, v se llamó San Juan de Dios, glorioso apellido que merece el que ha hecho tanto bien a los hombres.

San Juan de Dios, con su ejemplo, con su celo, con su constancia sobrehumana, creó la órden religiosa que lleva su nombre, y cuyos individuos se llamaron hermanos de la caridad; su mision principal es asistir á los enfermos en los hospitales donde se curan las enfermedades más repugnantes, aquellas que eran rechazadas de los otros establecimientos. Es difícil que nos formemos hoy idea de la suerte de los míseros que las padecian, tratados más como criminales que como desgraciados, y del servicio que prestó á la humanidad doliente el hombre santo que les proporcionó un asilo.

San Juan de Dios habia establecido su primer hospital en Granada, y fundaron otros con el propio objeto y bajo la misma regla Anton Martin en Madrid y Córdoba, Pedro Pecador en Sevilla v Frutos de San Pedro en Lucena. Los hospitales llamados de San Juan de Dios se multiplicaron poco despues en toda España, ya fundados nuevamente, ya cedidos á los hermanos de la caridad por sus patronos. No solo en nuestro país, sino en todo el mundo cristiano, se vieron alzar los benéficos asilos creados por la ardiente caridad de Juan. Desde el cielo pudo ver el inmenso fruto de su santo ejemplo, y cómo la iglesia le veneraba en sus altares y en su corazon los amantes de la humanidad.

Poco despues de San Juan de Dios aparece San Vicente de Paul, cuyos discípulos se llamaban sacerdotes de los pobrez, y que fué para los espósitos lo que San Juan habia sido para cierta clase de enfermos. Las hermanas de la caridad que establece en Francia Luisa de Marillac, reciben de manos de San Vicente los abandonados huérfanos, y de su predicacion y ejemplo la fuerza necesaria para perseverar en su heróica abnegacion. Desgraciadamente la institución de ostas piadosas mujeres tardó mucho en establecerse en España, y hasta fines del siglo pasado no la vemos traer sus eficaces consuelos á nuestros abandonados niños.

Cuando las costumbres se dulcificaron y la luz de la ciencia empezó á difundirse; cuando ningun enfermo se vió rechazado por la índode de su enfermedad; cuando el espósito no fué mirado con injusta prevencion; cuando la unidad política y la centralización administrativa dejaron espedita la acción del poder supremo, parece que la beneficencia debió llegar à un alto grado de prosperidad. Pero la antigna sé habia decaido; el espíritu de caridad estaba amortiguado; el abandono empobrecía los asilos piadosos, y la criminal codicia los defraudaha. Los patronos heredahan el nombre, no las virtudes de los fundadores que les legaran la tutela de los desvalidos, v cuando esta se encomendaba á corporaciones religiosas ó á alguno de sus individuos que

por razon de oficio la ejercía, se notaba tambien el cambio que con el tiempo se habia verificado en las instituciones y en los hombres. Las rentas desaparcian por incuria de los que habian de cobrarlas, ó se dilapidaban escandalosamente, y los patronos no podian ó no querian poner remedio. Sucedió más de una vez que en los establecimientos de patronato real les males fueron tan graves, que las que as llegaron hasta el trono; entonces, por influencias palaciegas, iba un comisionado que con grandes dietas pagadas de los fondos del establecimiento benéfico, y haciéndose cargo de los abusos en él denunciados, á su vez los cometia tales, que llegaban á parecer muy leves y aun olvidarse los anteriores. Sucedia tambien que los patronos de establecimientos benéficos, por egoismo ó por no creerse confuerzas para mantenerlos á la altura en que debian estar, los cedian á una corporacion, que á su vez los cedia à otro individuo que tampoco perseveraba mucho tiempo en el buen propósito. Cualquiera puede imaginar el estado en que estarian los asilos de beneficencia objeto de estos deplorables traspasos consecuencia por lo general de falta de fondos. La ley ciega no veia que mientras un establecimiento carecía de recursos, otro no tenia en qué invertirlos, no veia, por ejemplo, que en Madrid un llamado hospital con pingües rentas no tenia enfermos, pero tenia enfermero, médico, cirujano, boticario, archivero, secretario, rector; administrador, etc., etc. En un año en que entraron seis enfermos que ocasionaron cien estancias, figuraron los gastos de botica por setenta mil reales. Los abusos en este y otros establecimientos han ido disminuyendo con las rentas, no porque la ley los haya cortado de raiz como debiera.

El espíritu de caridad habia desaparecido, por regla general, de los establecimientos benéficos, y con él la economía, el celo, la probidad y el órden. Por otra parte, los monasterios y conventos limitaban su humanitaria mision á dar limosna sin discernimiento á todos los vagos que llegaban á sus puertas á una hora dada. Los santos banquetes de la caridad habian descendido á la repugnante sopa convertida en estimulo de la vagancia más bien que en amparo de la miseria. La mendicidad se estendió por la nacion entera, como una lepra asquerosa, y la ley intentó débilmente ponerle inútiles diques. Grandes rentas, en parte nominales y dilapidadas en parte : mala asistencia en donde quiera que la casualidad no oponia el celo individual al culpable abandono que era la regla; la mendicidad y la vagancia paseando en triunfo por donde quiera sus barapos y su cinismo: tal era el cuadro que á fines del siglo XVIII ofrecia la bemeficencia. Socabada así por sus cimientos, la desamortizacion y la estincion de las comu-

nidades religiosas vinieron en nuestra época à dirigirle el último golpe, y bajo su forma antigua puede decirse que ha dejado de existir.

Pero como las miserias de la humanidad no se estiguen, ni tampoco el celestial sentimiento que inspira el deseo de aliviarlas, la beneficencia aparece bajo un nuevo aspecto. El Estado, aunque tímidamente, acepta la caridad como un deber, y los individuos acuden a prestar su indispensable auxilio. Hay al fin, buena o mala, una ley de heneficencia, y donde quiera se organizan asociaciones caritativas: parece pronto á terminarse este periódo de terrible transicion, en que caido el edificio antiguo y no terminado el nuevo, sufren cruelmente los que en él deben ampararse.

Entre las asociaciones caritativas merece citarse muy particularmente la de San Vicente de Paul, oficialmente aprobada en 1850. En los diez años que lleva de existencia se ha estendido por toda España, y ascienden á muchos miles los individuos de ambos sexos que de ella forman parte. Los asociados dan limosna metiendo la mano en una bolsa, de modo que lo mucho no pueda servir de ostentacion ni lo poco de verguenza. Se informan personalmente de las verdaderas necesidades v dan los socorros en especie. Tienen donde es necesario facultativos para asistir á los enfermos pobres, y procuran dirigir y consolar á los mismos que auxilian materialmente. Establecen escuelas gratuitas en que sirven de maestros los mismos asociados, y asilos rara los huerfanos de los pobres que visitan, si el estado de sus fondos se lo permite.

Esta institucion merece bien de la humanidad y es digna de llevar el nombre de aquel santo que ha recibido la doble canonizacion de la Iglesia y el agradecimiento de la posteridad doliente y desvalida.

La historia de la beneficencia en España debe anotar en este siglo, y principalmente en estos últimos años, un gran progreso que prepara sin duda otros mayores. Las mujeres, que hasta aquí no se habian asociado sino para alabar á Dios, empiezan á reunirse para hacer bien á los hombres. Arrancan á la muerte millares de niños abandonados por los autores de sus dias; consuelan á los pobres enfermos; reunen fondos para distribuir los entre los necesitados; establecen colegios donde alimentan y enseñan á los niños pobres, talleres, escuelas donde á veces sirven ellas de maestras. La gran señora no desdeña llegar hasta la miserable hija del pueblo para instruirla en los principios de la religion y en las reglas de la instruccion elemental; desciende más, y bajando á esa repugnante cloaca moral que se llama prostitucion, procura arrancarle y le arranca numerosas víctimas. No terminaremos este im-

perfecto bosquejo sin presentar dos figuras grandes, que para parecérselo á todos, no necesitan sino el fúnebre pedestal de la tumba. Dejemos al vulgo el degradante privilegio de ser injusto con los vivos, y pronunciemos respetuosamente los nombres de la condesa de Mina y de la vizcondesa de Jorbalán: estos nombres que nos recuerdan aquellos tiempos en que los Santos renunciaban al mundo para no pensar más que en hacer bien al prógimo v alabar á Dios, que nos trasladan con el pensamiento à aquellos siglos en que las grandes señoras dejaban los dorados salones, y las reinas descendian de sus troncs para curar las repugnantes llagas de los leprosos. El sagrado fuego de la caridad no se estingue; almas privilegiadas trasmiten de generacion en generacion el celestial depósito. Las grandes virtudes son de todos los siglos; Dios las coloca en los corazones elevados, como otras tantas señales, para que la humanidad estraviada no pierda el camino del cialo.

La señora vizcondesa de Jorbalán, desde su elevada posicion social, dirijió una mirada sobre las desdichadas mujeres hundidas en el abismo del vicio v del dolor, concibiendo la idea de arrancarlas á su miserable estado. Estaidea, fortificándose, se convirtió en el provecto de fundar un asilo donde hallasen am paro, consuelo v enmienda las víctimas de la prostitucion, y resolvió consagrar á tan santa obra su fortuna, sus cuidados, su vida. Tuvo que empezar por una lucha doméstica, como generalmente sucede á todos los que intentan hacer algo grande. Hay que romper con las preocupaciones, con la rutina, con el egoismo, hasta con el cariño de los deudos y de amigos, que intentan apartar de la criatura escepcional los dolores inseparables de una alta mision, y que rara vez le conceden aptitud para llevarla á cabo: el merito, como los objetos materiales, no se ve bien cuando está demasiado cerea. Vencidos estos primeros obstáculos, la vizcondesa halló compañeras que se asociasen á su santa obra, y en 1845 empezaron á trabajar activamente en la fundacion de la casa de Maria Santisima de las Desa mparadas.

Pasaron tres años y la ilustre fundadora se halló sola; no hay que culpar á nadie; el heroismo no puede ser obligatorio. El que busca medios de socorrer la miseria ve inmediatamente el fruto de su trabajo; da pan al que tiene hambre, viste al que estaba desnudo; es una cosa positiva. Tambien lo es el consuelo y el alivio que se lleva á un enfermo que en su casa á en el hospital recibe nuestros euidados. El y su familia conocen el bien que le hacemos, nos bendicen, y tenemos la satisfaccion de ver que no en yano acudimos al lecho del doliente. Pero las enfermedades del espíritu se curan con más dificultad, y esa

lepra moral que se llama prostitución, es tan rebelde como repugnante: la regeneración de una mujer corrompida parece que no puede llevarse á cabo sin un milagro.

Ved esa desdichada; el vicio ha grabado en su frente una marca infame; su voz es aspera; la blasfemia v la obscenidad han dejado en su boca una indefinible espresion repugnante: sus ojos amortiguados brillan por intervalos con fuego siniestro; no tiene ni la dulzura de su sexo, ni la fuerza del otro; nada hay en ella que no sea repulsivo. Si intentais hacerle bien, andará buscando cuál motivo interesado puede impulsaros, porque no comprende la abnegacion. Si le hablais de Dios se reira de vuestra credulidad; si de virtud, os desdenará como á un necio; si de honor, hará una cínica ostentacion de infamia. Tal vez con maligna complacencia finge arrepentimiento, y luego se goza en burlarse de la candidez de su bienhechor; tal vez con alguna mirada interesada une la hipocresia á sus demás perversos instintos, y cuando se cansa ó no le conviene ya esplotar la santa credulidad de la virtud, arroja la máscara. No hay deber que no pise, virtud que no escarnezca, cosa santa que no profane: la miseria y el vicio han embotado su inteligencia v depravado su corazon: despreciada y despreciable, sintíendose infeliz v vil, escupe el veneno de su ignominia sobre todo lo que la rodea. ¿No es imposible la regeneracion de esta mujer? ¿ Para intentarla, no es preciso estar loco ó ser santo?

Solo la caridad cristiana, que nunca se cansa, que todo lo espera, pudo sostener á la Señora de Jorbalán. Miró en derredor y se vió sola; si sus ojos se volvieron al mundo, halló tan solamente indiferencia o sarcasmo; si se fijaron en las desdichadas que intentaba regenerar, tampoco vieron motivos de consuelo. Entonces tomó una resolucion verdaderamenheróica. La gran señora deja la alta sociedad en que habia vivido, sus galas y sus goces; viste el tosco sayal, y se vá á vivir con las pobres desamparadas; Dios bendice abnegacion tan su blime; la casa fundada en Madrid prospera, se reproduce en Valencia y Zaragoza; otras capitales piden con instancia la benéfica institucion, y el gobierno declara á la Señora Vizcondesa superiora de todas las casas colegios establecidos y que se establezcan en España.

Dejar los goces de la vida ó los esplendores del trono para curar las llagas de los enfermos pobres parece el último grado de la abnegación humana; ¿y que es comparada con la de esta mujer que va á confundirse con las más viles, que no teme mancharse con ellas, que rompe todos los hábitos, arrostra todas las repugnancias, escusa todas las faltas, compadece todos los dolores; se hace la compañera, la amiga de las desdichas culpables

que la sociedad rechaza; entrega su existencia material à mil privaciones, su corazon à mil torturas, y su esclarecido nombre á la befa v al escarnio? La abnegacion suele pasar por la terrible prueba de la ignominia, y la divina aureola de la caridad parece que debe rodear siempre una corona de espinas. Si la calumnia y la burla hubieran perdonado á la vizcondesa de Jorbalán, la faltaría su mas hermoso título á la gratitud y veneracion de los amigos de la humanidad. La virtud purifica tos lugares que visita, lejos de mancharse en ellos: ese grosero hábito que ha vestido la fundadora de la casa de las Desamparadas puede llevarse va con orgullo: el justo santifica lo que abraza, á la manera que Dios convierte un patíbulo ignominioso en el signo de

La Señora Condesa de Espoz y Mina ha sido nombrada por el Gobierno vice-protectora de todos los establecimientos benéficos de Galicia. No puede entrar en el plan de nues tro trabajo escribir su biografía, que si tendría el mérito de la imparcialidad como obra de una persona estraña, en cuyas apreciaciones no puede influir el amor ni el ódio, sería muy incompleta, porque no sabemos de la Condesa de Mina mas de lo que todo el mundo sabe, que es la Provincia de Galicia, el ángel tutelar de sus desdichados hijos que la llaman madre. Las bendiciones de tantos infelices como consuela hallan un prolongado eco en nuestro corazon, y nos parece que en la historia de la Beneficencia deke escribirse con respeto el nombre de esa criatura prodigiosamente organizada para el bien; de esa santa mujer que no existe más que para los desdichados; que les consagra su fortuna, su intelige ncia, su corazon, su vida entera; que lucha sin descanso, trabaja sin tregua, combate el hambre en los años de escasez, arrostra la muerte en las epidemias: especie de personificacion de la caridad de San Pablo; punto luminoso, de esos que Dios colocó en el cuadro sombrío de los dolores hmanos.

(Se continuará.)

Memoria sobre las aguas minero medicinales del Molar,

(Continuacion.)

CUARTA PARTE.

1.

Sobre las mejoras que exige este establecimiento.

En la dirección que se les dió á las obras en el año de 1846 se desconoció seguramente que el beber el agua en otro sitio que en el mismo manantial, y el recorrer un acueducto bastante largo, estando detenida en un depósito mejor ó peor acondicionado, debia desvirtuarla, perdiendo gran cantidad de los gases que contiene en disolucion, y que son los principales agentes curativos de estas aguas súlfido-hidro-salino-sulfatadas.

Ya hemos dicho que los enfermos toman los baños generales mezclados con agua dulce, y descomponióndose por esta razon el agua mineral, quedan reducidos á unos simples baños atemperantes y de recreo.

Es verdad que la escasez que hay de agua nredicinal es un inconveniente pederosisimo para no emprender desde luego ciertas mejoras de si muy costosas, y de las que podría muy bien no resultar los beneficios que pos proponemos al recomendarlas en esta Memoria. Pero bien enterado por personas de probidad é inteligencia, vecinos del Molar, que presenciaron estas obras, he llegado á comprender que el venero es muy abundante, y que no le buscaron entonces con la valentía y con la decision que prestan unos conocimientos profundos y especiales de esta materia: pues un arquitecto por si solo, por muy entendido y hábil que sea en su profesion, no es seguramente la persona á propósito para emprender con éxito esta clase de trabajos científicos: faltaron los conocimientos necesarios, hubo miedo, y temieron perder en estas investigaciones el escaso caudal de agua que habian hallado casualmente, contentándose con la poca agua que instantáneamente salió á borbotones y con una fuerza estraordinaria de las dos pequeñas aberturas que con un pico practicaron en una enorme piedra caliza de donde brota. Y esta circunstancia importante de salir el agua con una fuerza estraordinaria, como si estuviera encerrada y comprimida en un espacio reducido y deseara haliar una abertura ancha y espaciosa por donde salir y correr con abundancia y libertad, prueba suficientemente que debajo de esa gran piedra hay un depósito inmenso de agua que baja de los cerros inmediatos, y que una vez hallado y recojido haria la felicidad de los enfermos que concurren aeste establecimiento, del dueno y de los habitantes del Molar.

El gobierno, que es el encargado de vigilar directamente por el mejoramiento y perfeccion de esta clase de establecimientos salutíferos, en todo lo que pueda redundar en beneficio de la salud pública y de la decencia y comodidad de los enfermos, debe procurar que en este establecimiento se realicen todas las mejoras que son necesarias para elevarlo á la altura y rango que merecen unos baños sulfurosos tan inmediatos á la córte y únicos en la provincia. Para ello, y en nuestro humilde concepto, el gobierno debe disponer que una comision compuesta de un ingenie ro

de uno o nás químicos de vastos conoci-

tenidamente aquel terreno y reconozcan con escrupulosidad las obras practicadas en el año de 1846 para buscar las aguas, y ejecutados estos trabajos preparatorios, si se logra por fortuna enriquecer de la mauera que hemos espuesto y que esperamos con gran confianza el caudal de las aguas, deben entonces realizarse sin demora alguna todas las mejoras que proponemos.

Debe construirse en el mismo sitio donde nace el agua una casita dispuesta de modo que el interior no esté en comunicacion con e l aire atmosférico, y para que los enfermos puedan beberla en el acto mismo de salir de la tierra. Inmediato á esta casita y un poco más arriba del establecimiento que hoy existe, segun se vé en el plano número 2, debe construirse otro nuevo establecimiento destinado para baños, donde el agua recorre un travecto más corto y llega á las pilas sin desvirtuarse, quedando el antiguo establecimiento para tomar chorros, destinándose con este objeto los cuartitos que hoy sirven para banos, aunque entonces habria tambien necesidad de aumentarlos, por el gran número de enfermos que realizadas estas mejoras concurririan á este establecimiento.

QUINTA PARTE.

RELACION ABREVIADA DE LAS ENFERMEDADES MAS NO-TABLES QUE PADECIAN LOS SUGETOS QUE HAN CON CURRIDO A ESTE ESTABLECIMIENTO EN LAS TEM . PORADAS DE 1855 Y 1856.

Escrófulas supuradas.

Vicenta de la Peña, soltera, de 16 años de edad, natural de Algete provincia de Madrid, de temperamento linfático-sanguíneo y de constitucion escrofulosa; hacia ya más de dos años, cuando por primera vez vino á este establecimiento, que padecia un tumor frio en el lado derecho del cuello, que le supuró á beneficio de las cataplasmas y de los demás remedios que le propinó el cirujano de su pueblo. Cuando se presentó á consultarme, tenia una úlcera desigual y profunda por algunos sitios, con durezas alrededor y en una estension de más de pulgada y media de circunserencia. Se le prescribió el agua mineral en bebida, y en chorro sobre el mismo tumor por espacio de veinte dias, y al cabo de este tiempo únicamente la úlcera se habia limpiado y habia tomado mejor color, y la supuracion habia disminuido casi del todo. Por el mes de febrero de 1856 supe que se hallaba completamente buena.

Herpe costroso.

Ceferina de la Fuente, pobre, de estado

mientos y de reconocido mérito, estudien de l casada, de 45 años de edad, natural y vecina de Toledo; se presentó en este establecimiento en la temporada de 1853 con un herpe costroso en la cara y en la cabeza, de resultas de un gran disgusto que tuvo y no la sangraron, segun ella manisfesto. Tomó el agua en bebida, en chorro sobre la cabeza y en la cara por espacio de veinte y cinco dias; las costras sucias y asquerosas que cubrian casi toda la cabeza y la cara se cayeron completamente, y se marchó casi buena. La temporada de 1856 se presentó de nuevo, y venia casi en el mismo estado: usó el agua en la misma forma que se le prescribió el año anterior, y esta vez se marchó algo más aliviada: despues no he vuelto á saber de ella.

ma oludinaq

Herpe farinaceo.

Doña María Millán, casada, de edad de 30 años, vecina de Madrid; padecia, hacia ya más de tres anos, una erupcion herpética de carácter farináceo en la cabeza y en la frente: se le prescribió el agua en hebida, en chorro y en baño general á instancia suva por espacio de quince dias, y se mejoró notablemente. El año de 1856 se presentó de nuevo casi en el mismo estado que el año anterior: usó las aguas en la misma forma, y se marcho muy mejorada.

IV.

Herpe costroso.

Doña Paula Lahorra, de 33 años de edad, de buena constitucion, natural y vecina de Madrid; se presentó con un herpe costroso en el dorso de la mano izquierda que padecía ya cinco años; se le prescribió el agua en bebida y en chorro quince dias, y se marchó casi buena del todo.

Escrófulas supuradas.

Doña Alejandra Estéban, de edad de siete años, natural de Madrid, de constitucion delicada y escrofulosa, se presentó con tres úlceras en el cuello, otra en el pecho y otra en la pierna derecha, las que padecia hacía ya más de tres años: los años anteriores habia tomado baños de mar, sin ningun provecho: se le prescribió el agua en bebida y en chorro por espacio de veinte dias, y fué muy corto el alivio que notó.

VI.

Gastralgia.

Valentin Sanchez, de edad de 52 años; sangrador, de temperamento bilioso, vecino de Colmenar; padecia una gastralgia hacía ya cuatro años. Se le prescribió el agua en

bebida por mañana y tarde; y faltando á lo que se le tenia prevenido y á instancias de otras personas que le acompañaban, bebió por dos ó tres dias una cantidad escesiva de agua que le ocasionó una fuerte irritacion en el estómago, la que se mitigó a beneficio de una aplicacion de sanguijuelas, cataplasmas emolientes y una bebida mucilagino a. Restablecido de este accidente, volvió á beber el agua, observando rigorosamente el método que se le prescribió, y á los veinte dias se marchó bastante mejorado.

VII.

Herpe costroso: dos fistulas incompletas.

Doña Antonia Ramos, de edad de 55 años. casada, de buena constitucion y de temperamento sanguineo bastante pronunciado: se presentó en este establecimiento con un herpe costroso en las nalgas y dos fístulas incompletas en los grandes labios, de resultas de unos tumores que padeció en este sitio hacia ya más de dos años: el año anterior había ido á los haños de Peralta, y se puso peor. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro y sué muy corto el alivio que notó.

VIII.

Parálisis.

Leona Sanchez, de edad de 17 años, de buena constitucion y de temperamento sanguineo-nervioso, natural de Lobera, provincia de Guadalajara; se presento con una parálisis del brazo izquierdo que padecia desde el mes de abril de 1854, de resultas de un aire. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro y no se notó ningun alivio.

as adosoont on acixis bee

Herpe farináceo.

D. Bernardino García Tizon, de edad de 50 años, abogado, vecino de Villarrubia de Santiago, de constitucion regular y de temperamento sanguineo-bilioso; se presentó con un herpe farináceo en los brazos y en las piernas; que padecia hacia ya más de seis meses sin causa conocida. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro por espacio de un mes. con algunas intermisiones, y al cabo de este tiempo se fué completamente curado.

X.

Herpe pustuloso.

Dolores Gonzalez, de edad de 36 años, casada, natural de Madrid, de constitucion regular y de temperamento sanguíneo; se presentó en este establecimiento en el mes de iulio de 1855 con un herpe pustuloso que se estendia por casi todo el cuerpo, y que padecia hacía ya más de dos años, de resultas de un susto y de varias irritaciones que tuvo en aquella época. Se le prescribió el agua en bebida y en baño de lluvia que tomó por espacio de veinte dias, y se marchó bastante aliviada. En agosto de 1856 al establecimiento volvió completamente curada, habiendo venido este año solo por agradecimiento.

XI.

Herpe escamoso húmedo.

Cipriano Rodriguez, de edad de 40 años, natural de Crismundo, provincia de Toledo, casado, guarda-bosques, de constitucion enjuta y de temperamento sanguíneo; vino á este establecimiento en junio de 1856 con un herpe escamoso húmedo en las dos piernas estendiéndose en una de ellas hasta la rodilla, que padecia hacía ya más de cuatro años; habia servido al rey y en aquella época padeció venéreo. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro que tomó veinte dias, y se fué á su casa bastante mejorado: despues no volví á saber de él.

XII.

Herpe escamoso húmedo.

Doña Victoria Arró, de edad de 30 años, vecina de Madrid, de constitucion enjuta y de temperamento bilioso; se presentó con un herpe escamoso húmedo en la cabeza y en el peeho, que padecía hacia ya más de dos años: antes de este tiempo padeció una gastralgia, desapareciendo esta afeccion completamente desde que se presentó la erupcion herpética. Se le prescribió el agua en bebida y en baño de lluvia que tomó por espacio de veinte dias, y se marcho bastante mejorada. Despues supe que se hallaba completamente buena.

XIII.

Herpe crustáceo.

D. Cirilo Calvo, de edad de 25 años, natural de Madrid, de constitucion robusta; se presentó con un herpe crustáceo en la cara, que dijo fué ocasionado por una inoculacion afeitándose en una peluquería de Madrid. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro en forma de regadera por espacio de quince dias, y se marchó bastante bien.

XIV.

Herpe pustuloso.

D. Eusebio de la Plata, de 50 años de edad, vecino de Madrid, del comercio, de constitucion robusta y de temperamento sanguíneo; se presentó con un herpe pustuloso en ambas piernas. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro que usó durante todo el mes de julio, y se fué bastante bien. El año de 1856 volvió muy mejorado, usó el agua en la misma forma y se fué bueno.

XV.

Herpe pustuloso.

Rufino Isabel, de edad de 30 años, vecino de Madrid, sombrerero, de constitucion robusta y de temperamento sanguíneo-bilioso; se presentó en este establecimiento en el mes de junio con un herpe pustuloso en los muslos y en las piernas. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro por espacio de veinte dias, y se mejoró notablemente. Despues no volví á saber de él.

XVI.

Gastralgia.

D. Vicente Caravantes, de edad de 36 años natural de Madrid, de constitucion linfático-nerviosa; se presentó en este establecimiento con una gastralgia que padecia hacia ya más de tres años sin causa conocida, pues en toda su vida habia padecido otras enfermedades que las propias de la niñez. Se le prescribió el agua en bebida por espacio de quince dias, y se marchó muy aliviado.

XVII.

Herpe crustáceo.

D. José Sanz, de edad de 50 años, natural de Colmenar, labrader, de buena constitucion, se presentó con un herpe crustáceo en la parte interna del muslo derecho, y una oftalmía palpebral del mismo caracter en el ejo izquierdo, que padecia hacia ya más de ocho meses de resultas de una caida de un caballo. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro en el muslo y de regadera en el ojo por espacio de veinte y cinco dias, y se marchó casi bueno. Despues supe que se hallaba completamente curado.

XVIII.

Gastrálgia.

Dona Teresa Campos, de 45 añes de edad vecina de Badocondes, provincia de Búrgos, de constitucion enjuta y de temperamento nervioso, padecia hacia ya más de siete años una gastrálgia, cuyos accesos se repetian con bastante frecuencia en ciertas temporadas. Se le prescribió el agua en bebida, tomando únicamente una racion por la mañana y otra á la tarde, mezclada con leche, por espacio de veinte dias, y fué muy corto el alivio que notó, marchándose á otros baños sulfurosos.

XIX.

Tiña amiantácea.

Ceferina de la Cuerda, de edad de 55 años, vecina de Toledo, se presentó con una tiña amiantácea que padecia hacia ya más de tres años sin causa conocida; pues segun manifestó no habia padecido nunca más enfermedades que las de la infancia: usó las aguas en bebida y en chorro en la cabeza, y al cabo de este tiempo se marchó casi buena. Al año siguiente de 1856 volvió al establecimiento por el mes de julio, y se le prescribió el agua en la misma forma, y se fué completamente curada.

XX.

Hepatitis cronica.

Doña Blasa Quintas, de 30 años de edad, natural de Madrid, de buena constitucion y de temperamento sanguíneo, se presentó en este establecimiento con una hepatitis crónica ú obstruccion del hígado, cuya enfermedad que padecia va más de un año, le resultó de unas intermitentes que padeció bajo el tipo de cuartanas dobles cerca de dos años. Por las tardes había algo de fiebre de corta duracion, que le entraba con esperezos, pandiculaciones y un poco de enfriamiento en los pies. El hipocondrio derecho estaba bastante abultado · y sensible al tacto; habia algo de sed y le agradaban las bebidas frias. Se le prescribió el agua en bebida, al principio en corta cantidad, mezclada con igual porcion de cocimiento de cebada, y el chorro ascendente por mañana y tarde sobre la region hepática por espacio de treinta dias, y se fué completamente curada.

XXI.

Asma nervioso.

Francisco Sanchez, de 50 años de edad, natural de Azañas, provincia de Toledo, se presentó con un asma nervioso de resultas de un dolor de costado que padeció en el invierno del año anterior de 1855. Se le prescribió el agua en bebida por espacio de doce dias y no encontró ningun alivio.

(Se continuará.)

MONTE-PIO FACULTATIVO

JUNTA DIRECTIVA.

CIRCULAR Á LAS DELEGADAS.

Conviniendo al buen servicio de la Sociedad que no deje de cumplirse con toda exactitud lo prevenido en el reglamente, sobre remision á esta directiva del parte trimestral en que deben espresarse las existencias que obren en las tesorerías respectivas, y los sócios que liayan dejado de satisfacer al tiempo debido las cuotas del trimestre anterior, se recuerda á las Juntas delegadas la obligacion espresada para que, llenando las hojas que al efecto tienen en su poder, las remitan á principios de cada trimestre.

Madrid 24 de abril de 1862.—El presidente, Tomás Santero y Moreno.—El secretario general, Luis Colodron. · SECRETARÍA GENERAL.

ANUNCIO DE PENSION.

D. Faustino Ruiz y Perez, como tutor y curador de Doña Ezequiela y D. Ignacio Ruiz de Palacio, hijos menores del sócio D. Fermin Ruiz y Perez, solicitan la subrogacion de la pension qué este disfrutaba, por corresponderles por fallecimiento del espresado sócio en 31 de enero último-

Doña María Rigual y Galvany, viuda del sócio fundador D. Jaime Casajuana y Padros, solicita se la conceda la pension de viudedad, por haber fallecido el espresado sócio en 11 del corriente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 36 del reglamento, con el fin de que si algun sócio tuviese que manífestar algun a circunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á la secretaría general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 23 de abril de 1862.—El secretario general, Luis Colodron.

ANUNCIO DE ADMISION.

D. Francisco Ramirez Vas, profesor de medicina, residente en Olivenza, provincia de Badajoz, desea ingresar en el Monte-pio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 37 del reglamento, con el fin de que si algun sócio tuviese que manifestar alguna eircunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á la secretaría general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 15 de abril de 1862.—El secretario general Luis Colodron.

Academia médico-quirúrgica matritense.

El jueves 1.º de mayo continuará la discusion pendiente sobre el tema

¿Son ó no útíles, y por consiguente deberán ó no proscribirse las medidas sanitarias puestas en práctica por las diversas autoridades en tiempo de epidemias?

Tienen la palabra los Sres. Casas, Montejo, Lopez Nieto, Guesta Olay, Quet, Ruiz Jimenez y Cortejarena.

Madrid 24 de abril de 1862.—El presidenre, Manuel M. J. de G.

COMUNICADO.

Sr. D. ANDRÉS DEL BUSTO.

Muy señor mio: El leal empeño de mi digno contendiente en presentar al público uno de los más bellos trozos de sus recientes escritos, como paten te prueba y perfecto ejemplar de su aficion é inteligencia en materia de mosáicos, no hubiera sido bastante para obligarme á molestar nuevamente la atencion de V. y á suplicarle una vez más me conceda el honor de estampar en su ilustrado periódico el siguiente escrito, si en aquel tan solo campeara el interés decidido de defender la íntima conviccion de una doctrina, ó el deseo de hacer

desaparecer falsas interpretaciones ó dudas infundadas: mas como quiera que el último escrito del señor Somovilla demuestra dotes de ingenio poco comunes, yo que las admiro, no debo dejar sin mi correspondiente y pública palmada esa gimna sia dialéctica que tanto luce en el comunicado de la anterior número de La España Médica.

Precisados á analizar el segundo comunicado del señor Somovilla, habíamos visto en él tan pintadas al fresco sus convicciones homeopáticas, que era imposible verlas oscurecidas ni apagadas por las sombras de otras opiniones colocadas en térmíno secundario. El trozo que copiábamos literalm ente hasta el primer punto final, era el siguiente:

α Es indudable que se han curado y curan diariamente graves dolencias médicas y quirúrgicas, tratadas, unas, primitiva y esclusivamente por la homeopatía, otras, abandonadas ó reputadas como incurables despues de haber recorrido los que las padecian gran número de médicos y no pocas medicaciones de la medicina secular.»

Pero el Sr. Somovilla pretende que tan rotunda afirmacion se destruye con los subsiguientes trozos del mismo párrafo, y este es todo el argugumento de su último comunicado, que sigue así:

α Estas curaciones se han obtenido, segun la creencia de aquellos, por la accion de los semejantes convenientemente atenuados y aun diluidos; segun estos, por el buen régimen higiénico y libre accion de la fuerza medicatriz.»

Hasta aquí no encontramos más opiniones que la de aquellos y la de estos, pero no la del Sr. Somovilla, que destruya lo anteriormente asegurado: pero continúa, y dice:

«Supongamos que realmente la espectacion, la medicina acuática, como dice El Siglo, y la buena higiene, han llevado á un término feliz las dolencias de estos desgraciados, y en este supuesto que admitimos, ano habrá necesidad de la esperimentacion clínica, para saber hasta dónde llega la fuerza medicatriz? »

Este trozo es peregrino: la admision de lo que el Sr. Somovilla llama un supuesto, pero admitid o como tal supuesto, para esperimentar hasta qué punto llega la fuerza medicatriz, no puede destruir el positivo valor del primer trozo que hemos copiado, toda vez que un supongamos vale algo menos que un es indudable.

Pero, si esto no bastára, hay aun mucho más para probar que si el Sr. Somovilla ha querido demostrar con su nuevo comunicado que no tenia tales convicciones homeopáticas, lo ha venido á hacer cabalmente del mejor modo posible para probar irrecusablemente lo contrario. La frecuente logomaquía en que incurre á cada paso es mort al para su pretendida defensa. Veamos:

Cuando el Sr. Somovilla dice «¿no habrá necesidad de la esperimentacion clínica para saber hasta dónde llega la fuerza medicatriz?», se entiende que se trata de la esperimentacion clínica con agentes homeopáticos, y cuando á estos agentes los supone capaces de arrancar á la fuerza medicatriz los secretos de su poder, y no solo se los arranca sino que los míde, claro está que les dá una accion superior aun á la que los más entusiastas homeópatas conceden á sus agentes, que por grande que haya sido, ninguno hasta el señor

Somovilla les habia concedido ese papel novísimo de esbirros de la fisiología-patológica.

Y como si esto no fuera bastante á confesarso homeópata en creencias, sigue diciendo:

«En nuestra opinion, sí, pues así evitaremos, cuando convenga, tanto la inaccion terapéutica, como la indigestion farmacológica, no inútil sino nociva cuando no es necesaria.»

¿Quiere decirnos el Sr. Somovilla si lo que evita la inaccion puede ser otra cosa que la accion, y si lo que la evita son los agentes homeopáticos, pueden hacerlo sin una accion verdadera? Luego concede indudable accion y accion bastante á los agentes de este sistema. Vea, pues, si los trozos que seguian al primero que copiamos le hacen más daño que provecho, y si casi debiera agradecernos los calláramos, bastando para prueba con una sola.

Pero el Sr. Somovilla, al admitir el supuesto de que la buena higiene puede bastar para curar graves dolencias, se contradice cuando asegura que la homeopatía conviene entonces para evitar la inaccion terapéutica, lo cual parece probar que la buena higiene no es accion, que la higiene no puede ser terapéutica.

¡Imposible parece que el Sr. Somovilla, despues de haber pensado nuevamente lo que tenia manifestado, lejos de haberse retractado, lo escoja como nuevo argumento para demostrar su apego á las verdaderas doctrinas seculares!

Aun cuando los trozos que nuestro docto adversario ha publicado como continuacion del que nosotros tomamos por argumento, no encerrasen pruebas es apoyo de nuestros cargos, ni tuviesen el matiz homeopático tan pronunciado, el mismo primer trozo solo ó seguido de lo dem ás, lo demuestra claramente, so pena de que el Sr. Somovilla confiese, para manifestar lo contrario, que le escribió capciosamente, lo que en verdad no suponemos, y en cuyo caso tendria un significado real para estudiado, y aparente para leido á la ligera: si lo primero, deberia confesarnos su autor que al decir que se han curado y curan diariamente graves dolencias médicas y quirúrgicas tratadas por la homeopatía primitiva ó secundariamente, no daba á entender que hubiese relacion de causalidad entre la homeopatía y las dolencias, sino solo una relacion coetánea ó de casualidad: lo cual equivaldria á decir que se curaron mientras el enfermo tomaba la homeopatía, como pudieran curarse mientras mirase el movimiento de un péndulo ó al mismo tiempo que eran derrotados los insurgentes del celeste imperio: esto seria más que una vulgaridad, seria una necedad de que creemos incapaz al Sr. Somovilla: si lo segundo, se confirmarian nuestras primeras sospechas de que con aquellas palabras el autor quería dar gusto á los que lanzan con pan y miel de vez en cuando á la masa de los alópatas el doradito anzuelo hanhemanniano.

Resulta de todo que nos creemos autorizados á mantener en pie nuestras opiniones, respecto á la significacion de lo escrito por el Sr. Somovilla, mientras no proceda para hacernos creer lo contrario de una de estas dos maneras, ó rectractándose formalmente de lo espuesto, ó confesando que no sabe lo que ha escrito.

Debemos, pues, manifestar con la mayor sin-

ceridad que, á pesar de lo que hemos releido los escritos del Sr. Somovilla, no vemos en ellos esa lealtad para con las verdaderas creencias, por más que con un candor in fantil El Siglo Médico haya venido en cierto modo á prohijarla, despues de haber confesado en anteriores dias, que visto lo que LA E-PAÑA MÉDICA publicaba, nosotros llevábamos la mejor parte en esta polémica.

Este cambio repentino de opinion en El Siglo Médico no nos choca en realidad, porque mientras le agradecíamos la mencion esperábamos verle despues al lado del Sr. Somovilla, porque no suele ser muy afortunado en la eleccion de buenas causas, así en lo profesional como en lo científico: pero ya que este reputado periódico ha recogido las frases de contricion del escritor penitente, sin hacerle reparar en la gravedad de sus pasadas culpas, permítasenos digamos tan siquiera que El Siglo Médico tiene la manga ancha para con ciertos pecadores.

¿Y estrañará todavía que quieran estar bien con San Pedro los que llamen apurados á las puertas de su deseado cielo?... Nosotros, que soñando con la crónica de El Siglo Médico, supusimos que era aquello un golpecito á la puerta de la Real Academia de Medicina, contando con el permiso del portero para decir atentamente, ¿dan ustedes su permiso?..., pensamos hoy, al analizar más despacio el famoso escrito del Sr. Somovilla, tan dificil de interpretar, si á la vez giráran al empuje de su mérito las puertas de la Real Academia Española, sin necesidad de golpes ni cumplidos, de padrinos ni porteros.

Suponemos que el último comunicado de nuestro digno comprofesor será, á juicio de todos, el de más efecto, porque el Sr. Somovilla, como buen retórico, no habrá clvidado el ejemplo de los más afamados oradores, que guardan los más fuertes é indestructibles argumentos para los úl-11mos momentos de sus pruebas: nos hemos permitido luchar con nuestras pobres armas contra este fuerte argumento, y aunque no sentimos el gozo de la victoria, tampoco nos aqueja el dolor de tener que confesar el gran mérito literario que encierra: filológicamente juzgado, dice lo bastante para probar que aquella medallita de que nos dió cuenta no merece ser sola, sino que quien la gana cuando niño, merece cuando escribe trozos tau luminosos siendo médico, cuyas clientelas no viven de mistificaciones ni tinieblas, un diploma de honor de la sociedad de lingüistica, é un alto empleo en la interpretacion de lenguas.

Nosotros que nos entregames por fin, á la vez que al juicio imparcial del público sensato, á la indulgencia ó al enojo de nuestro ilustrado rival, nos limitamos á confesar que ha estado estratégico en estremo, aunque la estrategia empleada en su último comunicado nos hace temer que el público pueda decir: «La estrategia del Sr. Somovilla es, como dice el corneta de la zarzuela El Lancero

La estratagema táctica llamada... huida.»

Ldo. Matias Centenera.

Brihuega 26 de abril de 1862.

CRÓNICA.

El Restaurador Farmacéuticon publica una esposicion de los farmacéuticos de Sevilla, á la que se adhieren otros muchos de Madrid, reclamando contra la reciente disposición por la cual se desaprueba el nombramiento de un farmacéutico titular para el exámen de las sustancias alimenticias, bebidas y demás cargos concernientes á la salubridad pública. Alegan los conocimientos químicos especiales que teórica y prácticamente poséen los farmacéuticos, y que los hacen competentes para semejantes cargos; pero esto mismo d ebiera dar á entender á nuestros comprofesores que si pudiera tal vez defenderse la creacion de dicho cargo con el nombre y el carácter de químico-higienista, no así con el de farmacéutico higienista, puesto que la farmacia por sí misma no tiene verdaderas relaciones con la higiene, antes se distingue de ella correspondiendo á otra parte diferente de la terapéutica. Tiempo es ya de que la ilustrada clase farmacéutica sepa vivir por si con el esplendor y decoro que la corresponde, evitanda el ridículo afan de seguir á la medicina como una sombra. Sus relaciones con esta se ha llan bien limitadas, y aparte de ellas puede el farmacéutico utilizar de mil modos sus conocimientos especiales; mas no ya en el concepto de profesor de farmacia, sino en el de químico, naturalista, etcétera, entrando con este fin en honrosa competencia con los demás que poseen tales especiali-

Háse constituido el tribunal de oposiciones que ha de actuar en el concurso á varias plazas de catedráticos de anatomía. Le componen los señores Castelló, presidente; Toca, Fourquet, Martinez Molina, Mendez Alvaro, Leganés, Viñals y Benavides, vocales.

Una comision á quien la Junta provincial de Sanidad de Madrid habia encargado examinar la cuestion de si seria ó no conveniente permitir todo el año la libre matanza del ganado de cerda, ha evacuado ya su cometido, manifestando que no encuentra inconveniente higiénico alguno en la derogacion de la antigua costumbre de matar en épocas determinadas del año, ni por consiguiente en el consumo diario de carnes frescas de cerdo.

La angina maligna que ha reinado epidémicamente en Braojos, se ha reproducido ultimamente en el mismo punto, y para observarla ha sido comisionado por la administracion el Dr. D. Miguel Marin.

Nuestro apreciable, digno è ilustrado colega, el Restaurador farmacéntico, nos dedica una inocente crónica on su núm. 16, estrañando no hayamos encontrado todavía la frase que nos tiene pedida en su núm. 11, acerca del dictámen del Consejo de Sanidad, sobre la creacion de una plaza de farmacéutico ó químico titular de Sevilla, y le debemos por tanto una esplicacion que con el mayor gusto le damos.

Recordará el Restaurador, que con motivo de las reseñas que La España Medica hacia de los asuntos profesionales que le ocupaban el año pasado, dijo en su núm. 27, el una crónica titulada Dominio-manía lo siguiente: «Es muy frecuente

nen los periódicos médicos, siempre que hablan nde su hermana la farmaca, tratar á esta con cierto desden, que puede concebirse en una parte en nla prensa médica aficionada á ciertos resabios durante la época en que existió el protomedicato, etc., (y continúa); pero nos estraña esta conducta observada por La España Madica en su número del 4 de julio, al emitir su juicio crítico nsobre asuntos profesionales, y preferimos hacer nesta advertencia por si há lugar á escepciones.

Desde este dia, deseosos de dejar á nuestro colega en la más completa libertad, y confesando que los asuntos profesionales relativos á los farmacéuticos deben estos entenderlos mejor que los médicos, aunque tengan entre sí una inseparable relacion, no abstuvimos por completo de todo juicio crítico; y teníamos el propósito de no alterar con la más ligera observacion la marcha profesional de nuestro celoso hermano.—No podíamos darle más prueba de independencia: comprendíamos que, no solo no nos necesitaba, sino que le disgustábamos, y callamos desde entonces.

Pero en el número de 20 de abril nos tacha de inconsecuentes, y esto es ya pagar mal nuestra deferente conducta, mucho más cuando aun no le habíamos contestado que no quisiéramos meternos nuevamente en asuntos suyos, porque no volviera á disgustarse—á pesar de nuestros mejores deseos—y llama inconsecuente á La España porque en 1859 elogió los trabajos del Sr. Bazan, farmacéutico higienista de Zaragoza, y en 1862 nada dice del asunto de Sevilla: no vemos la inconsecuencia: la comprenderíamos, si habiendo emitido juicio, nos pusiéramos en oposicion con lo dicho anteriormente. Puesto que nos le pide, le emitire mos, y entonces será tiempo de juzgar de nuestra consecuencia.

Sepa, despues de esto, El Restaurador Farmacéutico, que el director de La España, á pesar de juzgar peligroso el terreno de las comparaciones, toma tan solo por modelos los tipos de independencia, de decoro, de equidad y de justicia, y que habiéndol os dignos de imitacion en La España Médica de 1859, como en la de 1856, no pueden caber otros en 1862.

Rectifique, pues, nuestro colega, y no sea ni tan olvidadizo ni tan impaciente.

VACANTES.

Ontalvilla (Segovia.) Médico titular del círculo que comprende este pueblo y los asociados Adrados, Cezuelos y la Lastra de Cuéllar; su dotaciom consiste en 6,000 reales pagados de fondos municipales por asistencia de pobres y casos de oficio, quedando libre y convencional con el facultativo la asistencia de vecinos acomodados. Los aspirantes á la referida plaza dirigirán sus solicitudes á la alcaldía, debiendo tener entendido que la provision tendrá lugar al mes de publicado este anuncio.

Fresno de Cantespino (Segovia.) Médico del círculo compuesto de los asociados Cascajares, Riaguas, Riagüelas, Sequera, Aldeanueva, Corral de Ayllon y Pajarejos, en el partido de Riaza; su dotacion 6,000 reales que serán pagados proporcionalmente por los respectivos presupuestos municipales. La asistencia médica de los vecinos de dichos pueblos será por contrato convencional entre el vecindario y el médico.

Fuente de Santa Gruz y Bermuy de Goca (Sagovia) En virtud de la formación de Circulos médicos en la provincia de Segovia por disposicion del Sr. Gobernador y Junta de Sanidad de la misma, se halla vacante la plaza de médico-cirujano de di has localidades, de 210 vecinos entre ambas poblaciones, distantes entre sí media legua de buen camino, sin monte ni arroyo: dotada con 12,000 rs. pagados trimestralmente por los respectivos apparamentos. Adamés, paralhiré de los pectivos ayuntamientos. Además, percibirá de los no pobres por la asistencia de partos lo que se acostumbra á dar en dichos pueblos.

Ambas están muy próximas á la carretera general de Castilla, y à des leguas del ferro-carril del Norte. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al

Norte. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al presidente del Ayuntamiento de Fuente Santa Cruz, hasta el 15 de mayo próximo.

Sacramenia (Segovia.) Médico titular del círculo que componen los pueblos de Sacramenia Torreagrada, Valtiendas y Fuentesoto. Su dotación consiste en 6.000 rs. pagados trimestralmente de fondes municipales por asistencia de pobres y casos de oficio, quedando libre la asistencia de los vecinos acomodados. Su provision tendrá lugar al mes de haberse insertado este anuncio en el Rolemes de haberse insertado este anuncio en el Roletin oficial y en la Gaceta.

Prádena (Segovia.) Médico-cirujano de este pueblo y asociados Cista, Ventosilla y Arcones, partido de Sepúlveda. Su dotacion consiste en 750 reales pagados de fondos municipales por asistencia de pobres y casos de oficio, y 11.250 reales por igualas entre los vecinos acomodados. Su provision tendrá lugar al mes de publicado este anunsion tendrá lugar al mes de publicado este anun-

cio en el Boletin oficial y en la Gaceta.

Chañe (Segovia.) Médico titular del circulo de que es cabeza este pueblo; su dotacion consiste en 12.000 rs. anuales pagados trimestralmente por los Ayuntamientos de los pueblos de que se compone, 4.000 rs. por la asistencia de pobres y casos de oficio, los 8.000 restantes por igualas entre los demás vecinos siendo agragados a este círcula el demás vecinos, siendo agregados á este círculo el Arroyo, Narros, la Fresneda y Molino de Alvarado, Remondo, la Mata y Molino del Pino, distantes del de cabara del afectilo esta de característico. de cabeza del círculo, en el partido de Guéllar, la de cabeza del círculo, en el partido de Cuéllar, la Mata una legua, y los demás media legua y tres cuartos; su provision tendrá efecto á los 30 días de que este anuncio se inserte en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, en cuyo tiempo pueden los aspirantes presentar sus solitudes al Presidente del ayuatamiento.

Cerezo de Abajo (Segovia). Mé lico titular del circulo de esta villa con los pueblos agregados de Cerezo de Arriba, Castillejo y Sotos, Duruelo y Cortos, Sigueruelo, Sequero y Aldealapeña, y Santo Tamé del Puerto; su detación 12.000 rs. anua-

to Tomé del Puerto; su dotacion 12.000 rs. nua-les pagados los 1.500 de fondos municipales, distribuidos en los distritos que comprende el circulo, por la asistencia de pobres y casos de oficio, y los 10,500 restantes por igualas entre los vecindarios que comprende el círculo.

Su provision tendrá lugar á los 30 dias de pu-blicado este anuncio en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, remitiendo las solicitudes á la Alcaldia cabeza del círculo.

Guesalaz y Goñi (Navarra). Cirujano puro de una de las 4 plazas de titulares que forman manuna de las 4 plazas de titulares que forman man-comunademante elpartido médico quirúrgico de es-te partido; con la dotacion anual de 8.500 rs. pa-gados del fondo municipal, libres de toda contri-bucion y cargas vecinales: la residencia del profe-sor será en el pueblo de Muez, como más céntri-co; pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al alcalda del vallo de Guesalaz hasta el 19 de mayo al alcalde del valle de Guesalaz hasta el 19 de mayo próximo en que se proveerá la vacante de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el

Gobierno de la provincia.

Poblacion y Meano (Navarra.) Cirujano; dotada con 300 robos de trigo, 6 sean 150 fanegas castellanas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes castenanas. Los aspirantes difigiran sus solicitudes al alcalde nasta el 19 de mayo próximo en que se proveerá la plaza, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el gobierno de la provincia.

Peraleda de la Mata (Civeres.) Cirujano; su poblacion 560 vecinos; su dotación 4,500 rs. Las solicitudes hasta el 20 de mayo próximo.

Fuentelespino de Maya (Cuenca.) Cirajano; su dotacion 400 rs. y 100 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 24 de mayo próximo.

Dos Torres (Córdoba.) Cirujano, por renuncia del que la obtenia; su dotación 5,100 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales. Las soli-citudes hasta el 15 de mayo.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE MÉDICO PERPÉTUO POR M. E. El almanaque que hoy ofrecemos es sin disputa alguna el más barato, y el que con justa razon merece el nombre de perpétuo. Es útil no solo á la clase facultativa, sirviéndole de una agenda de bufete y haciéndola recordar la impresion que causan en nuestro organismo los sorprendentes denómenos de la bóveda celeste; si es que tam-bien es útil al maestro de interuccion primaria que quiera inculcar en los niños los verdaderos principios de astrología judiciaria, adornados de un lenguaje novelosco; y finalmente, el propieta-rio que vea destrozado su vinedo y desee poner un dique con el sencillisimo secreto del aceite esterminador; el literato que no ignora la farsa de la ciencia astrológica, y toda clase de personas cultas leerán con gusto este almanaque, seguido de un compendio de moral facultativa y una colección de artículos, folletines y casos prácticos, juzgados ya muchos de ellos favoral lemente; habiendo dicho un periódica de madicinas cincturas. biendo dicho un periódico de medicina: «instruye deleitando.» Precio 10 reales.

Se nalla de venta en los puntos siguientes: Zaragoza; imprenta de D. Galisto Ariño, calle de S. Félix, núm. 6.—Terrer; D. Gregorio Buldres, cirujano.—Quinto; D. Vicente Carnicer: y en Cosuenda, en casa de su autor D. Manuel Ester, médico.

médico.

TRATADO DE PATOLOGIA GENERAL EStractado de las mejores obras y arreglado bajo un método sencillo para instruccion de los jóvenes que se dedican á su estudio, aderna lo con un apéndice de ideología clinica, y modo de redactar historias. Obra que se halla al nivel de los conocimientos actuiles y es de absoluta necesidad á los alumn s que se dediquen á los estudios médicos; escrita por el licenciado en medicina y cirujía D. José Genovés y Tio.

Esta obra, que forma un tomo en 8.º mayor ó prolongado de más de 200 páginas, se vende únicamente en casa de su autor, que habita en la ciu-dad de Almansa, correspondiente á la provincia de Albacete. Por lo tanto las personas que gusten hacerse con ella, podrán remitir, á nombre del mismo, una libranza de 12 rs. ó 25 sellos de franqueo, de à cuatro cuartos, con cuyo requisito les será remitida, franca de perte, por el correo.

TRATADO SOBRE EL CULTIVO DE LA VID y la elaboracion de los vinos; por el doctor en farmacia don Quintin Chiarlone. Tercera edicion. Agotados los ejemplares de las anteriores edi-

ciones, nos hamos visto obligados á reimprimir esta obra, y vista su aceptación hemos empleado buen papel y elegantes tipos, sin aumentar por esto el precio.

A peticion de varios cosecheros se ha añadido

un capítulo en que se trata de las mejoras de los mostos y vinos, del método seguido en Jerez y en Tokay para la plantación de las vides y del medio empleado en Andalucía contra el oidium. Se inserta además por Apéndice el artículo que ha publicado en el periódico La Iberia el cosechero Sr. Lafuente, quien con hechos prácticos ha ve-

nido á justificar las teorías sentadas en este libro.

Se halla de venta en casa del autor, plaza de Isabel II, núm. 5, botica, al precio de 10 reales en Madrid y 12 en provincias franco de porte.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

CLINICA MEDICA DEL HOTEL-DIEU DE PARIS,

por A. Trousseau,

Catedrático de clinica médica de la Facultad de Medicina de Paris; médico del Hotel-Dien; miembro de la Academia Inaperial de Medicina; comendador de la Legion de Honor; gran oficial de la órden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

VERTIDA AL CASTELLANO

por D. E. Sanchez y Rubio, Licenciado en medicina y cirugia, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traduccion esclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia. La obra constará de dos tomos de más de 900

páginas. Continúa activamente la traduccion del tomo segundo, del que se encuentran ya impresas 450 páginas. Tan pronto como concluya en Francia la impresion del original, ya mu y avanzada, se pu-

blicará de una vez todo lo traducido á la sazon.

El tomo 1.º se sigue vendiendo á 46 rs. en toda España.

La suscricion al tomo 2.º se anunciará tan prento como se pueda fijar su precio.

OBRAS PUBLICADAS.

HIGIENE TERAPEUTICA 6 Aplicacion de los medios de la higiene al trata-miento de las enfermedades, per M. Ribes (de Montpellier) traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del Hospital General de Madrid.—Un tomo de 784 pág. 44 rs.

De las metamórfosis de la sífilis Investigaciones acerca de las enfermedades que la sífilis puede simular y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yvaren. Obra precedida del Informe que motivó en la Academia Imperial de Medicina, y traducida, anotada y adicionada por D. José Amether.—Un tomo de 560 pág. 36 rs.

Fratado de química patológica, Aplicada á la medicina práctica, por Alf. Becque-Aplicada a la medicina practica, por Ar. 1907 Yarel y A. Rodier, traducido por D. Teodoro Yañez y Font, doctor en medicina y círujía, ayudante de medicina legal y de toxicologia. — Un tomo de 592 páginas. 36 rs. tomo de 592 páginas.

LECCIONES ELEMENTALES

DE

OUIMICA GENERAL,

PARA USO DE LOS ALUMNOS

de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros in-dustriales, agrónomos, de minas, etc.

Por D. Ramon Torres Muñoz de Luna,

Caledrático de quimica general en la universidad de Madrid.

Obra indispensable, no solamente á los alumnos de medicina, sino á todos los facultativos españo-

Dicha obra se compone de dos voluminosos tomos con más de 100 grabados intercalados en el texto: se vende á 60 rs. en las librerias de Baylli-Bailliere, Moro y D. Leocadio Lopez.

Por todo lo no Armado, el secretario de la Reduccion. Manuel L. Zambrano

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, ESPADA, 6.